



**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo  
(MEPyD)**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013 - 2016**

Santo Domingo, Rep. Dom.

## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2016**

### ***Equipo Directivo del MEPyD***

Juan Temístocles Montás: Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo  
Juan Tomás Monegro: Viceministro de Planificación  
Inocencio García: Viceministro de Cooperación Internacional  
Juan Reyes: Viceministro Gestión de Competitividad Nacional  
Magdalena Lizardo: Directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social  
Radhamés Domínguez: Viceministro Técnico Administrativo  
Pascual Valenzuela: Viceministro para Relaciones con la Sociedad Civil  
Annie Felipe: Viceministra de Ordenamiento Territorial  
Jeffrey Lizardo: Director General de Desarrollo Económico y Social  
Miguel Hernández: Director General de Inversión Pública  
Nelson José Felipe Valdez: Director General de Cooperación Bilateral  
Antonio Vargas Hernández: Director General de Cooperación Multilateral  
Franklin Labour: Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial  
Rhaysa Martínez: Directora Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública  
Manuel Jiménez: Director de la Unidad de Comunicación Social  
Hernán Paredes: Director del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL  
Roberto Liz: Director Ejecutivo del Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social  
Hepzy Zorrilla: Directora de Coordinación del Despacho  
Rosagilda Vélez: Directora Unidad de Estudios de Políticas Económicas y Sociales del Caribe  
Bianca Fajar: Directora de Recursos Humanos  
Manolo Caba: Director Financiero  
Zoilo Guzmán: Director Administrativo  
Roger Abreu: Director Legal  
Nelson Pérez: Director de Tecnología de la Información y Comunicación  
Nilda Urbáez: Directora de Control Interno

### ***Equipo de Coordinación PEI***

Coordinación General: Maira Espinal  
Coordinadores de Prioridades:  
Juan Tomás Monegro  
Inocencio García  
Magdalena Lizardo  
Jeffrey Lizardo  
Marcos Villamán  
Asesor: Jorge Sotelo

### ***Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD)***

Maira Espinal  
Teresa Espaillat  
María del Mar García  
Marleni Ferreras  
Jennifer Jiménez  
Lissette Noboa  
Ana Valdez  
Junior Mancebo  
Carmen Colón

Se extiende especial reconocimiento a los técnicos que conforman el equipo de enlaces de planificación del Ministerio, cuya actitud diligente y colaboración para el trabajo coordinado, hicieron posible este segundo ejercicio de planificación estratégica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Igual, hace una mención especial de agradecimiento al Dr. Marcos Makón, Asesor Internacional del Ministerio.

### ***Diseño General***

Unidad de Comunicación Social

### ***Impresión***

Servicios Gráficos Tito

# ÍNDICE

I. RESOLUCIÓN No. 10-13 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL MEPyD PARA EL PERÍODO 2013-2016 .....	9
II. INTRODUCCIÓN .....	13
III. MARCO ESTRATÉGICO.....	19
Misión .....	21
Visión.....	21
Valores.....	21
IV. PLAN ESTRATÉGICO 2013-2016: PRINCIPALES DESAFÍOS.....	23
V. LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS .....	31
V.1 Procesos de Planificación.....	39
Apuesta 1: “Territorializar el Plan Nacional Plurianual del Sector Público” .....	41
Apuesta 2: “Desarrollar la planificación sectorial e institucional” .....	46
Apuesta Transversal 3: “Planificación y gestión de la Inversión Pública” .....	50
Apuesta Transversal 4: “Articulación Planificación / Presupuesto” .....	56

V.2	Estrategia, Prospectiva y Coordinación de Políticas.....	63
	Apuesta 5: “Reflexión sobre el modelo de desarrollo dominicano y análisis del cumplimiento de la END” .....	65
	Apuesta 6: “Análisis y coordinación de políticas de Competitividad” .....	71
	Apuesta 7: “Análisis situacionales/prospectivos e identificación de opciones de políticas públicas” .....	75
V.3	Ordenamiento y Organización Territorial.....	83
	Apuesta 8: “Contar con un marco normativo de planificación y ordenamiento territorial”.....	85
	Apuesta 9: “Constituir y fortalecer los Consejos de Desarrollo” .....	89
	Apuesta 10: “Promover planes estratégicos de desarrollo territorial” .....	93
V.4	Cooperación Internacional .....	99
	Apuesta 11: “Consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID)” .....	102
	Apuesta 12: “Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) en materia de cooperación internacional no reembolsable” .....	111
V.5	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación .....	119
	Apuesta 13: “Sistema Nacional de Monitoreo de Políticas Públicas” .....	121
	Apuesta 14: “Fortalecer la Rectoría del MEPyD en el Sistema Nacional de Monitoreo” .....	125
	Apuesta 15: “Generación de Reportes de Monitoreo sistemático” .....	129
V.6	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) .....	135
	Apuesta 16: “Fortalecer la Red de Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo” .....	137

Apuesta 17: “Fortalecer las capacidades técnicas del SNPIP” .....	141
Apuesta 18: “Fortalecer la relación Sociedad Civil / Estado en los procesos de planificación del desarrollo” .....	145
V.7 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Ministerio.....	153
Apuesta 19: “Transformar la UIPyD en una unidad modelo” .....	155
Apuesta 20: “Incrementar la efectividad de los servicios de apoyo” .....	162
Apuesta 21: “Fortalecer la imagen institucional y las estrategias de comunicación” .....	167
Apuesta 22: “Asegurar el control y la transparencia de la gestión interna” .....	172
ACRÓNIMOS .....	177
GLOSARIO .....	181





RESOLUCIÓN No. 10-13 QUE APRUEBA  
EL PLAN ESTRATÉGICO DEL MEPyD  
PARA EL PERÍODO 2013-2016



## EL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**CONSIDERANDO:** Que las misiones y funciones que la Ley No. 496-06 establece para el MEPyD exigen, por su carácter crítico, un Plan que oriente el accionar cotidiano de la institución, en el marco de objetivos de mediano y largo plazo.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 496-06 y su reglamentación instauran la figura del Plan Estratégico Institucional como el instrumento que establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años.

**CONSIDERANDO:** Que el MEPyD ha venido desarrollando, desde el año 2007, procesos de planificación estratégica que han contando con el involucramiento de todas sus unidades organizacionales, a través de diversos talleres y reuniones de trabajo.

**CONSIDERANDO:** Que dicho proceso ha posibilitado la identificación de Áreas Estratégicas del accionar del MEPyD, así como la definición de Apuestas Estratégicas, Resultados, Operaciones y Acciones.

**CONSIDERANDO:** Que el MEPyD prevé un sistema con mecanismos de monitoreo y seguimiento de las acciones y compromisos contenidos en su planificación estratégica.

En uso de las facultades legales, se dicta la siguiente

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Apruébese el “Plan Estratégico Institucional 2013 - 2016 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo”.

**SEGUNDO:** En el marco de dicho Plan Estratégico, las unidades organizativas y organismos adscritos del MEPyD deberán desarrollar anualmente su planificación operativa.

**TERCERO:** El Plan Estratégico será revisado y podrá ser actualizado anualmente.

**CUARTO:** La Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo deberá proporcionar los medios que aseguren un efectivo monitoreo y evaluación de las acciones y compromisos contenidos en el Plan Estratégico Institucional.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez y ocho días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

Aprobado por:

**ING. JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS**  
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo



## INTRODUCCIÓN



El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) tiene la responsabilidad de promover e impulsar la planificación pública en la República Dominicana, asegurando el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. El Plan Estratégico Institucional que aquí se presenta, define y organiza el accionar institucional para el logro de tal propósito.

La planificación constituye una piedra angular de la gestión pública. De los procesos de planificación surgen los planes; y los planes son instrumentos que aportan racionalidad y calidad al accionar de las entidades públicas.

La República Dominicana cuenta, desde finales del año 2006, con un buen marco normativo en materia de planificación. Sin embargo, para que la planificación entregue sus frutos es necesario también contar con capacidades técnicas robustas y voluntad política. Sólo esto permitirá que la planificación sea parte integral del accionar de las instituciones; y, además, que los procesos de planificación y los de presupuesto estén debidamente articulados. La planificación podrá entonces enfocarse a resultados concretos, vinculados a los objetivos de desarrollo.

Con esta perspectiva el MEPyD ha desarrollado en los últimos años los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación; a saber: la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes estratégicos institucionales y sectoriales y los planes de desarrollo territorial.

Hoy el 80% del presupuesto General del Estado se ejecuta regido de planes estratégicos institucionales orientados por este enfoque. Hemos ganado en capacidad de diálogo y articulación con el proceso presupuestario. Nos ha ayudado mucho el enfoque de una planificación orientada a la calidad de la gestión y a la efectividad de las políticas públicas para el logro de los resultados previstos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

El MEPyD ha estado comprometido durante los últimos seis años en el regreso de la planificación a la República Dominicana. Se trata de una planificación de nuevo cuño. En primer lugar, no se trata de una planificación incitada, recomendada o condicionada por terceros a los sistemas nacionales como sucedió en el continente durante el despliegue planificador de los años 60 y 70. Por el contrario, se trata de una iniciativa consciente de la sociedad dominicana y su gobierno para afrontar los desafíos del proceso de desarrollo que nos permitirá superar nuestros problemas históricos.

Por otra parte, no se circunscribe solamente a la política económica como sucedía con la vieja planificación del desarrollo. Por el contrario, su alcance llega hoy a todo el accionar del sector público. Es una planificación que pretende abarcar los ámbitos político, económico, social y ambiental para asegurar un desarrollo sostenible.

El planificador es un facilitador de procesos de toma de decisión y no determina el contenido del plan: el contenido de las políticas lo decide quien gobierna, en su propio ámbito de actuación. No se trata de planificación centralizada; la planificación se da en procesos participativos, con análisis y aportes de los involucrados. No se trata de una planificación normativa y tecnocrática, desentendida de los aspectos vinculados a la viabilidad política. Es una planificación centrada

en la producción de políticas públicas, con nuevos desarrollos metodológicos, una mayor articulación con los sistemas de administración y orientada a resultados. La de hoy es una planificación más compleja; su carácter es multidisciplinario y multidimensional.

El sentido que tiene la nueva planificación es evitar que los procesos de gestión del desarrollo, que de por sí son muy complejos, sean arrasados por la vorágine de los acontecimientos.

Este es el carácter y la visión que subyace a los diferentes instrumentos del Sistema Nacional de Planificación de la República Dominicana. Y es el desafío central que orienta este Plan Estratégico Institucional.

Santo Domingo, diciembre de 2013





MARCO ESTRATÉGICO



## **Misión**

Conducir y coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación.

## **Visión**

Ser una institución eficiente, cohesionada, con personal competente, que gestiona la aplicación de los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, para un mejor desarrollo económico y social del país.

## **Valores**

### **Excelencia Profesional**

Estamos comprometidos con la excelencia en todas nuestras actividades. Nos orientamos hacia los resultados con energía, pasión y sentido de urgencia.

### **Trabajo en Equipo**

Trabajamos en armonía, sumando esfuerzos, espíritu de cooperación y un interés genuino por los demás, para el logro de los objetivos institucionales.

## **Innovación**

Producimos y creamos nuevas formas de realizar el trabajo, adaptándonos a las tendencias del momento, contribuyendo a mejorar el desempeño propio y al desarrollo institucional.

## **Ética y Transparencia**

Actuamos de manera honesta con otros y con nosotros mismos; abogamos por altos estándares éticos en todas nuestras acciones; damos visibilidad a las acciones de la Institución, divulgando lo que hacemos y cómo lo hacemos.

## **Compromiso Institucional**

Asumimos con voluntad, vocación e integración el cumplimiento de la misión, principios y valores de la Institución.



PLAN ESTRATÉGICO 2013-2016:  
PRINCIPALES DESAFÍOS



El Plan Estratégico Institucional 2008-2012, de la entonces Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) partía de reconocer que, entre los numerosos y variados problemas que habían caracterizado históricamente al sector público dominicano, el que había condicionado de manera decisiva su eficacia para promover el desarrollo del país había sido *la brecha existente entre el modelo histórico de gestión y el requerido para garantizar el direccionamiento estratégico, la eficacia y la eficiencia en el proceso de producción de políticas públicas.*

Este problema, resultado de un patrón histórico de construcción que permeó la administración pública dominicana se manifestaba en la ausencia de una estrategia de desarrollo de largo plazo, asentado en un importante consenso nacional, así como en el escaso desarrollo de la planificación estratégica institucional, sectorial y territorial. Pero también se hacía evidente en la excesiva centralización en el proceso de toma de decisiones y en la inexistencia de prácticas de gestión por objetivos que asignaran responsabilidades por resultados y controlaran su cumplimiento. Se advertía, como contracara de estas dificultades, el carácter inercial del presupuesto que le restaba potencialidad como herramienta estratégica de programación y gestión; así como la debilidad en la coordinación interinstitucional.

La SEEPyD asumió en ese entonces que la *ausencia de una gestión estratégica planificada en el sector público dominicano* constituía el macroproblema que debía abordar. El propósito de revertir este problema orientaría su accionar en los años venideros.

Fue así que el PEI 2008-2012 se propuso como principal desafío *la implantación de un sistema de gestión estratégica planificada en el sector público dominicano*, que contribuya a incrementar la calidad de las políticas públicas para ubicar al país en un sendero de creciente desarrollo con cohesión social.

Los principales logros que se esperaban para el período fueron:

- Contar con una Estrategia Nacional de Desarrollo concertada entre los distintos poderes del Estado y los principales actores sociales y económicos
- Contar con un Plan Nacional Plurianual del Sector Público, planes estratégicos y operativos institucionales, sectoriales y territoriales, en desarrollo
- Contar con procesos avanzados de descentralización y desconcentración
- Contribuir a transformar el presupuesto en una verdadera herramienta de gestión pública
- Implantar un modelo de gestión orientado a resultados
- Implementar prácticas sistemáticas de coordinación interinstitucional de las acciones públicas.

Bajo estos propósitos se adoptaron 31 Apuestas Estratégicas, desagregadas en 103 Resultados y se diseñaron 82 Operaciones.

Los logros obtenidos en estos cuatro años fueron importantes. Algunos de estos desafíos debieron recorrer caminos más dificultosos, con mayores obstáculos. Otros, más viables, dispusieron de consecuencias más accesibles. No obstante, en todas las áreas hubo avances significativos.

- República Dominicana cuenta hoy con una Estrategia Nacional de Desarrollo (END), aprobada mediante la Ley N° 1-12,

construida a lo largo de 3 años de consulta a la sociedad civil, al sector privado, a las fuerzas políticas y a especialistas.

- Desde el año 2010, cuenta con un Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) que se actualiza todos los años y expresa de manera sistemática la agregación de valor de una parte importante del sector público.
- El gobierno central cuenta con 39 planes estratégicos institucionales que sirven de guía de acción a los organismos públicos y dan sustento al PNPSP.
- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de Hacienda (MH) han desarrollado ingentes esfuerzos de articulación de las prioridades estratégicas expresadas en las herramientas de planificación con los procesos de asignación y administración de recursos, fortaleciendo el presupuesto como herramienta de gestión estratégica.
- Se ha iniciado el desarrollo de un sistema de monitoreo de políticas públicas a efectos de contar con un seguimiento sistemático de los compromisos e implantar una cultura de gestión centrada en la responsabilidad y la rendición de cuentas.
- Se ha mantenido a lo largo de estos cuatro años una fuerte dinámica de relacionamiento con los organismos públicos, propiciando una mayor coordinación interinstitucional para el logro de los objetivos y la mejora de la calidad de las políticas públicas.
- Se ha avanzado en el ordenamiento y organización territorial, contando hoy con 9 consejos de desarrollo municipal y 30 planes estratégicos de desarrollo territorial.

Estos logros se asientan en numerosos resultados obtenidos y actividades desarrolladas por las áreas del Ministerio:

- Despacho del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
- Unidad de Coordinación del Despacho

- Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo
- Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
- Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad Técnica de Apoyo al Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social
- Unidad de Estudios de Políticas Económicas y Sociales del Caribe
- Viceministerio de Planificación
- Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Dirección General de Desarrollo Económico y Social
- Dirección General de Inversión Pública
- Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro
- Viceministerio de Cooperación Internacional
- Unidad de Análisis y Coordinación de Cooperación Internacional
- Dirección General de Cooperación Multilateral
- Dirección General de Cooperación Bilateral
- Viceministerio de Gestión de la Competitividad Nacional
- Viceministerio de Ordenamiento Territorial
- Viceministerio de Relaciones con la Sociedad Civil
- Viceministerio Técnico Administrativo
- Dirección Legal
- Dirección Administrativa
- Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Financiera
- Dirección de Control Interno

## LA PRINCIPAL APUESTA ESTRATÉGICA DEL MEPYD PARA EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO

A pesar de estos importantes logros, muchos de estos desafíos siguen vigentes ya que los procesos de construcción de capacidades estatales demandan largos períodos de tiempo a efectos de que puedan operar cambios profundos que logren desplegarse en toda su extensión y arraigarse debidamente. Es así que el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016, del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo preserva su principal apuesta estratégica:

### ***Principal Apuesta Estratégica***

*Implantar un sistema de gestión estratégica planificada en el sector público dominicano, que contribuya a incrementar la calidad de las políticas públicas para ubicar al país en un sendero de creciente desarrollo con cohesión social*





LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS



A los fines de continuar avanzando en este sentido, el PEI 2013-2016 se propone profundizar los procesos de mejora en diversos aspectos de las capacidades estatales. En tal sentido, el MEPyD ha definido siete áreas de relevancia estratégica que constituyen los *grandes campos de intervención del plan*. Estas áreas contienen 22 apuestas estratégicas específicas que constituyen estrategias de intervención sobre núcleos delimitados de problemas. Cada apuesta a su vez comporta un conjunto de *resultados esperados* y las *operaciones* que se desarrollarán durante el periodo del plan, con sus respectivos *responsables* y *plazos*.

La primera área estratégica se define en torno a los **Procesos de Planificación**. Para potenciar los procesos de planificación que se han implementado en los últimos cinco años es preciso llevar a cabo cuatro movimientos estratégicos: a) territorializar el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, para lograr un mayor nivel de desagregación y posibilitar una mejor articulación con la planificación de base local; b) desarrollar la planificación sectorial, potenciando las principales estrategias de las políticas de gobierno al mejorar la articulación de los diversos planes institucionales; c) potenciar la planificación y gestión de la inversión pública, alineándola con las estrategias sectoriales y territoriales; d) profundizar la articulación de la planificación y el presupuesto público en todas las etapas del proceso, así como con el sistema de metas presidenciales.

La segunda área de intervención se ha definido como **Estrategia, Prospectiva y Coordinación de Políticas**. A efectos de mejorar el diseño y la implementación de las políticas públicas, de manera consistente

con los instrumentos de planificación global de mediano y largo plazo, se han previsto las siguientes apuestas: a) promover la reflexión sobre el modelo de desarrollo dominicano y el análisis del cumplimiento de la END; b) realizar de manera sistemática estudios situacionales y prospectivos, identificando opciones de políticas en áreas estratégicas; c) profundizar la coordinación de políticas para el logro de objetivos de la END y el PNPSP; d) y en particular, llevar a cabo estudios sobre aspectos clave vinculados a la competitividad del país, y mejorar la coordinación de políticas sobre el tema.

La tercera área estratégica se vincula al **Ordenamiento y Organización Territorial**. Con el objetivo de lograr mayor efectividad en la resolución de los problemas del desarrollo y posibilitar una mejor coordinación de políticas, el PEI 2013-2016 se plantea: a) contar con un nuevo marco normativo de planificación y ordenamiento territorial; b) continuar la constitución y fortalecimiento de los consejos de desarrollo; c) continuar promoviendo planes estratégicos de desarrollo territorial.

El PEI 2013-2016 comporta también apuestas en el terreno de la **Cooperación Internacional**, que constituye la cuarta área de intervención. A los efectos de maximizar los recursos técnicos y financieros provenientes del exterior y alinearlos de manera efectiva a las prioridades estratégicas definidas en el marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, se plantea: a) consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) y b) fortalecer la función de rectoría del MEPyD en cooperación internacional.

La quinta área estratégica es de carácter transversal y aborda uno de los principales desafíos del momento actual de implantación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública: **Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas**. Para ello se propone para el período

2013-2016: a) desarrollar el sistema de monitoreo de políticas públicas; b) fortalecer la rectoría del MEPyD en los temas de seguimiento y evaluación; c) generar reportes de monitoreo, sistemáticos y de calidad, sobre los procesos de implementación y sus resultados en distintos ámbitos y niveles.

La sexta área de intervención está vinculada al **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública**. Se reconoce la necesidad de consolidar las capacidades institucionales del sistema en dos niveles: a) fortalecer sus capacidades técnicas; b) fortalecer la relación entre la sociedad civil y el Estado en los procesos de planificación del desarrollo.



Por último, el **Fortalecimiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo** constituye la séptima área de intervención. Con la finalidad de asegurar la efectividad de las políticas expresadas en este Plan, el MEPyD se plantea: a) transformar su Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo en una unidad modelo; b) incrementar la efectividad de los servicios de apoyo; c) fortalecer la imagen institucional y las estrategias de comunicación; d) asegurar la transparencia de la gestión interna.

En síntesis, se apuesta a lograr un sector público capaz de gestionar de manera estratégica y planificada sus políticas, profundizando y mejorando los actuales procesos de planificación de mediano y largo plazo, en los distintos ámbitos y niveles; desarrollando estudios estratégicos y prospectivos que permitan mejores diseños de política y mayor coordinación en la implementación; regulando y organizando el territorio y fortaleciendo sus capacidades; alineando estratégicamente la cooperación externa, desarrollando sistemas efectivos de monitoreo y evaluación de sus políticas y mejorando las capacidades técnicas del sistema nacional de planificación, así como su capacidad de vinculación con los actores no estatales.

**Procesos de Planificación**

**Área Estratégica  
1**



## V.1 PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

Durante los años 2008-2012, se realizaron importantes avances en la planificación de mediano y largo plazo en el país. La aprobación consensuada de la Estrategia Nacional de Desarrollo, las tres versiones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) elaboradas durante ese período y el incremento de la planificación institucional constituyen los principales logros.

No obstante, es necesario profundizar el proceso de implantación de una planificación nacional de nuevo cuño, a través de una mayor orientación estratégica en el diseño de las políticas públicas y la incorporación decisiva de las perspectivas territorial y sectorial, aún débilmente desarrolladas. Por otra parte, un elemento decisivo del sistema, directamente comprometido con la calidad de la práctica de la planificación lo constituye el seguimiento y la evaluación de las acciones programadas, función prácticamente inexistente en la experiencia dominicana. La primera área de Apuestas Estratégicas está orientada, por tanto, a potenciar los procesos de planificación del SNPIP.

El MEPyD ha definido cuatro Apuestas Estratégicas para el desarrollo de la planificación, dos de ellas transversales al Sistema.

---

**Ap.1 Territorializar el Plan Nacional Plurianual del Sector Público**

---

**Ap.2 Desarrollar la planificación sectorial e institucional**

---

**Ap.3 Planificación y gestión de la inversión pública**

---

**Ap.4 Articulación planificación / presupuesto**

---



## **Apuesta 1: “Territorializar el Plan Nacional Plurianual del Sector Público”**

Durante los años 2008-2012 se realizaron importantes avances en la planificación pública de mediano plazo. Esto se manifestó en las tres versiones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) elaboradas durante ese período.

No obstante, la formulación de estos planes fue una compilación de lo que las distintas jurisdicciones realizaban, más que el resultado de un verdadero proceso de planificación. Dos déficits pueden señalarse: a) las políticas muchas veces no se asientan en análisis rigurosos de los problemas estratégicos y b) los problemas de coordinación institucional inhiben intervenciones de carácter integral.

En tal sentido, el territorio resulta crítico no sólo porque sustenta los principales problemas a los que las políticas públicas deben dar respuesta, sino también porque constituye el dispositivo que permite una mejor coordinación de las políticas públicas.

Una estrategia clave para potenciar el PNPSP es, por tanto, territorializarlo. Para esto resulta importante la definición de regiones únicas de planificación (*ver apuesta estratégica Ap.9, operación Op.9.2*) y el desarrollo de Planes Regionales (Los Planes Regionales son entendidos como un conjunto ordenado, coherente y consistente de acciones de las jurisdicciones del Gobierno Nacional, coordinadas con los diversos niveles de gobierno en una región determinada, tomando en cuenta los planes estratégicos sectoriales e institucionales y las propuestas de los Consejos Regionales de Desarrollo).

Su contenido mínimo es: a) matriz de interrelación regional / sectorial / institucional; b) problemas prioritarios de la región; c) objetivos de desarrollo regional a mediano plazo; d) mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial; e) roles y compromisos de los principales actores involucrados; f) compromisos relativos a la movilización de recursos de dichos actores; g) presupuesto consolidado de las instituciones públicas involucradas en el sector.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Estratégica 1</b>	<b>R1.1</b> Sistematización territorial de los bienes y servicios proporcionados por las jurisdicciones del Gobierno Central	3 jurisdicciones / 10 provincias 2014 5 jurisdicciones / 5 regiones 2015
	<b>R1.2</b> Diagnóstico territorial e hipótesis de desarrollo regional	5 regiones 2015 7 regiones 2016
	<b>R1.3</b> Planes Regionales <i>top down</i>	7 Planes Regionales 2016

Para la consecución de estos resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op1.1 Desarrollo del Sistema Nacional de Información Territorial**

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo de un sistema que facilite la explotación de la información sobre el territorio disponible en entidades gubernamentales, con miras a la territorialización de la planificación, con un enfoque de gestión integral del riesgo de desastre.

#### **Acciones:**

- Mapeo de las instituciones que recogen y/o procesan datos territoriales
- Presentación de propuesta de criterios para la integración de la información existente
- Firma de acuerdo inter-institucional para la conformación del Sistema

- Diseño conceptual y elaboración de requerimientos funcionales
- Desarrollo informático del Sistema

**Responsable primario:** DGODT

**Responsables solidarios:** DGDES y DGIP

## **Op1.2 Elaboración de orientaciones metodológicas para la planificación regional**

Se refiere al marco conceptual-metodológico, técnicas e instrumentos que orientarán: a) la sistematización de los bienes y servicios proporcionados por las jurisdicciones del Gobierno Central en el territorio, b) el diagnóstico territorial y la elaboración de hipótesis de desarrollo regional, y c) la elaboración, implementación y seguimiento de los planes regionales y sus dispositivos de coordinación institucional.

### **Acciones:**

- Análisis de experiencias internacionales y las metodologías utilizadas
- Consultas a los actores involucrados
- Elaboración y validación de orientaciones metodológicas

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** DGIP y DGODT

### **Op1.3 Coordinación de procesos de elaboración de planes regionales**

Acciones tendientes a lograr una mayor coordinación de las jurisdicciones del Gobierno Nacional en el territorio, con el propósito de asegurar intervenciones ordenadas, coherentes y consistentes, en forma articulada con los diversos niveles de gobierno; se tomarán en consideración los planes estratégicos sectoriales e institucionales, así como las propuestas de los consejos regionales de desarrollo.

#### **Acciones:**

- Constitución de mesas de trabajo interjurisdiccionales
- Construcción de mapas de intervenciones y datos del territorio
- Diálogos con el territorio a través de los consejos de desarrollo
- Formulación, actualización y seguimiento de los planes regionales

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** DGODT y DGIP

## **Apuesta 2: “Desarrollar la planificación sectorial e institucional”**

Los avances de la planificación de mediano plazo en el sector público han quedado evidenciados en las tres versiones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), elaboradas en los últimos años.

Sin embargo, a la falta de perspectiva territorial de esas versiones habría que agregarle un déficit más: los problemas de consistencia en la perspectiva sectorial de algunas políticas públicas, en las que frecuentemente se manifiestan traslapes, vacíos y divergencias.

La identificación de la producción pública y las medidas de regulación vinculadas a los objetivos y metas de la END, en una representación de mediano plazo, brindan las bases fundamentales para reforzar la coordinación institucional y profundizar la perspectiva sectorial de las políticas públicas.

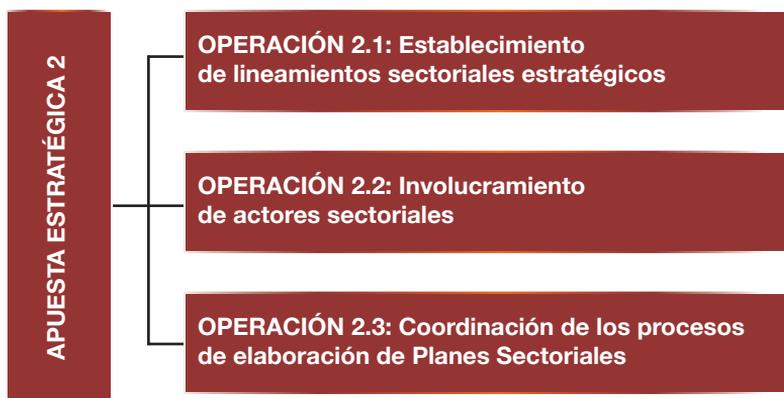
Para ello resulta necesario promover la formulación de los planes estratégicos sectoriales, entendidos como un conjunto de decisiones concertadas por actores públicos y privados relacionados con un determinado campo de actuación de las políticas públicas para un período de cuatro años.

Su contenido mínimo será: a) agenda estratégica del sector; b) problemas prioritarios; c) objetivos de mediano plazo; d) estrategias de implementación; e) estrategia de financiamiento sectorial; f) roles y compromisos de los principales actores del sector; g) compromisos relativos a la movilización de recursos de los actores involucrados.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Estratégica 2</b>	<b>R2.1</b> Mesas sectoriales conformadas	3 mesas conformadas 2014-2016 (sector salud, educación y agricultura)
	<b>R2.2</b> Planes sectoriales formulados (coordinando instituciones públicas, sociales y privadas)	3 planes sectoriales 2014-2016 (sector salud, educación y agricultura)

Para la consecución de estos resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op2.1 Establecimiento de lineamientos sectoriales estratégicos**

Conjunto de acciones orientadas a definir el perfil de las políticas sectoriales estratégicas sobre la base de las definiciones contenidas en la END, las prioridades establecidas por las máximas autoridades gubernamentales y los estudios situacionales y prospectivos recientes.

### **Acciones:**

- Análisis de los estudios situacionales y prospectivos
- Sistematización de los lineamientos sectoriales de la actual gestión
- Evaluación de las políticas en curso
- Elaboración y validación del perfil general

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** DGIP, DGODT y UAAES

## **Op2.2 Involucramiento de actores sectoriales**

Acciones dirigidas a configurar los ámbitos y canales de participación de los actores estatales y no estatales directa o indirectamente relacionados con cada sector de políticas, a los efectos de asegurar su plena participación en las políticas sectoriales.

### **Acciones:**

- Definición de reglamentos de funcionamiento de las mesas sectoriales

- Promoción y sensibilización
- Constitución de mesas sectoriales de planificación

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** VRSC, DGIP, DGODT y UAAES

### **Op2.3 Coordinación de los procesos de elaboración de Planes Sectoriales (PS)**

Se refiere a las acciones encaminadas a facilitar procesos multiactores de planificación sectorial, en consistencia con los instrumentos globales de planificación.

#### **Acciones:**

- Priorización de sectores
- Convocatoria para procesos de elaboración de PS
- Socialización de las metodologías a implementar
- Conducción política y metodológica del proceso de elaboración de los PS
- Elaboración de los PS

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** DGIP, DGODT y UAAES

### **Apuesta Transversal 3: “Planificación y gestión de la Inversión Pública”**

La implantación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) durante los últimos cinco años ha sido un factor clave en los esfuerzos que ha realizado el MEPyD para promover una gestión estratégica planificada en el sector público dominicano.

Se debió entonces iniciar un camino de sistematización y planificación de la inversión pública para lo cual se hizo necesario establecer normas técnicas, instructivos y procedimientos, así como definir metodologías para la formulación, evaluación y priorización de proyectos de inversión pública (IP). También fue necesario desarrollar un sistema de seguimiento de cartera de proyectos.

Estos avances permitieron contar con un Plan Nacional de Inversión Pública, que constituye un capítulo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como, informes de rendición de cuentas anuales y semestrales que, tal como establece el marco normativo, son presentados al Congreso Nacional.

Un elemento crítico de este proceso fue la vinculación del sistema de inversión pública con el sistema presupuestario; para ello fue preciso establecer un único código que identificara los proyectos de inversión pública en el presupuesto y establecer protocolos de intercambio de información entre la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

El gran desafío para el próximo período es el sostenimiento y consolidación de los logros alcanzados en los últimos años. Para ello es necesario continuar con la generación de los productos estratégicos del SNPIP, con las acciones de creación de capacidades y asistencia técnica directa a las instituciones nacionales, así como continuar la integración progresiva a

los niveles subnacionales en el SNPIP, a la vez de fortalecer la vinculación inter-administrativa de la inversión pública municipal, con la inversión pública sectorial, a través del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Transversal 3</b>	<b>R3.1</b> Planificación y seguimiento de la IP mejorada	IP sectorial y territorialmente planificada (idem Ap1 y Ap2)
		Planes operativos anuales y programación trimestral 2013-2016
		Informes semestrales y anuales de rendición de cuentas 2013-2016
	<b>R3.2</b> Gestión de la IP mejorada	Normas Técnicas y Guías Metodológicas actualizadas Julio 2016
		Guías Sectoriales Auxiliares elaboradas Julio 2016
		Enfoque de gestión de riesgo incorporado a la IP Julio 2016
	<b>R3.3</b> Sistema de información SNPIP mejorado	Nuevo sistema de información del SNPIP operando Julio 2016
	<b>R3.4</b> Implementación del SNPIP a nivel local	Municipios incorporados 5 por año período 2013-2016
		Vinculación interadministrativa de la IP municipal fortalecida Permanente 2013-2016
		Emprendimientos territoriales público-privado fortalecidos Permanente 2013-2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op3.1 Mejoramiento de la metodología de la Inversión Pública (IP)**

Conjunto de acciones tendientes a producir y actualizar metodologías de planificación de la inversión pública, a efectos de mejorar su efectividad para el desarrollo dominicano.

#### **Acciones:**

- Revisión y actualización de las normas técnicas del SNPIP
- Revisión y actualización de la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de IP.
- Elaboración e implementación de cuatro guías metodológicas sectoriales que auxilian la formulación de proyectos a nivel funcional

**Responsable primario:** DGIP

**Responsables solidarios:** DGDES y DGODT

### **Op3.2 Coordinación interadministrativa de la Inversión Pública**

Engloba las acciones destinadas a lograr una mayor coordinación entre los diversos niveles de gobierno en la gestión de los proyectos de inversión pública.

#### **Acciones:**

- Participación en las mesas de trabajo interjurisdiccionales (Ver Op.1.3)
- Articulación interinstitucional
- Definición y actualización de procedimientos

- Acompañamiento técnico y creación de capacidades a emprendimientos público privado en el territorio

**Responsable primario:** DGIP

**Responsables solidarios:** DGDES, DGODT y UAAES

### **Op3.3 Incorporación de la gestión de riesgo como criterio de evaluación**

Acciones tendientes a promover la integración de la gestión de riesgos a los desastres naturales en la inversión pública, a través de la inclusión de criterios y normas en los proyectos previa consideración del MEPyD.

#### **Acciones:**

- Promoción de la inclusión de diagnósticos de resistencia ante riesgos y condiciones climáticas extremas en la zona de ubicación del proyecto.
- Capacitación y orientación para la integración de estudios y análisis de riesgo

**Responsable primario:** DGIP

**Responsables solidarios:** DGODT y UAAES

### **Op3.4 Fortalecimientos de las capacidades técnicas de los operadores del Sistema**

Se refiere a las acciones orientadas a intensificar las estrategias de creación y fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica directa a las instituciones que participan del SNPIP.

**Acciones:**

- Acompañamiento técnico en materia de inversión pública a las instituciones del nivel nacional y municipal
- Talleres y cursos de capacitación dirigidos al personal de las unidades institucionales de planificación en el nivel sectorial y municipal

**Responsable primario:** DGIP

**Responsables solidarios:** DGDES, DGODT, UAAES y CCPIP

### **Op3.5 Actualización del sistema de información**

Se trata de las acciones encaminadas a mejorar el sistema de información que sirve de base para la planificación, gestión y seguimiento de la inversión pública.

**Acciones:**

- Diseño conceptual del módulo de seguimiento del SNPIP
- Desarrollo de interfaces con SIGEF/ SIGADE / CGR / CC / RUTA / SINACID / SNIT

**Responsable primario:** DGIP

**Responsable solidario:** DGDES

## Apuesta Transversal 4: “Articulación Planificación / Presupuesto”

Uno de los propósitos que guiaron los esfuerzos de los últimos años en materia de planificación pública fue el de superar las históricas desavenencias entre los procesos de planificación y presupuesto, tanto en la etapa de formulación como en las etapas de ejecución y seguimiento. La falta de una adecuada articulación en este terreno socava las bases de la planificación y priva al presupuesto de su carácter de herramienta estratégica de gestión.

Durante los últimos cinco años, el MEPyD adecuó las características de los instrumentos de planificación global para facilitar una mejor articulación con el proceso de formulación presupuestaria<sup>1</sup>. Por otra parte, junto al Ministerio de Hacienda, desarrolló numerosas actividades tendientes a rediseñar los procesos de ambas instituciones a efectos de garantizar una mayor coordinación. Además, se han hecho diversos avances en la vinculación de los sistemas de información que rigen ambas instituciones.

No obstante, quedan numerosas tareas pendientes para garantizar un efectivo alineamiento planificación / presupuesto. Por una parte, resulta necesario profundizar la relación entre los sistemas informáticos, desarrollando y mejorando sus interfaces. También es preciso intensificar las acciones que garanticen que los procesos de formulación se lleven a cabo, durante los años venideros, de acuerdo a los protocolos

---

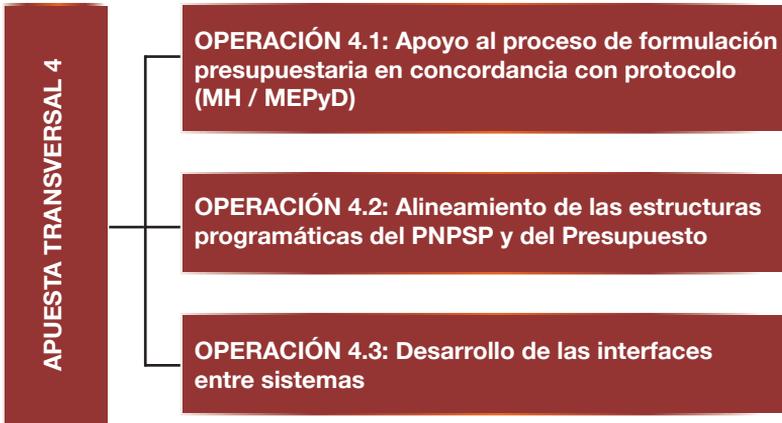
<sup>1</sup> En particular, la estructura conferida al PNPSP asumió los componentes básicos de la cadena de valor público, incluyendo la producción pública terminal, lo que permite una mejor articulación con el presupuesto. El perfil de producción de las instituciones públicas constituye el eslabón de enlace entre el presupuesto y la planificación plurianual, en tanto que el nivel de resultados e impacto favorece la vinculación con la END.

convenidos, así como evaluar la experiencia a los fines de ajustar las reglas establecidas. Por último, se vuelve un desafío clave asegurar que las estructuras programáticas de las instituciones públicas reflejen convenientemente los procesos productivos, facilitando la correspondencia con los instrumentos de planificación.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Transversal 4</b>	<b>R4.1</b> Presupuestos anuales alineados al PNPSP	2015 y sucesivos
	<b>R4.2</b> Presupuesto plurianual alineado al PNPSP	2015-18 y sucesivos

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



#### **Op4.1 Apoyo al proceso de formulación presupuestaria en concordancia con protocolo conjunto (MH/MEPyD)**

Acciones orientadas a asegurar las condiciones necesarias -vinculadas a los procesos de planificación- para que los procesos de formulación de los presupuestos anuales y plurianuales que coordina el Ministerio de Hacienda puedan desarrollarse de manera articulada, acorde a lo establecido en el protocolo conjunto.

##### **Acciones:**

Para cada ejercicio:

- Confección de cronograma y establecimiento de compromisos
- Reuniones semanales de la comisión de enlace
- Monitoreo del flujo establecido en el protocolo
- Evaluación de la experiencia

**Responsable primario:** DGDES

**Responsable solidario:** UAAES y DGIP

#### **Op4.2 Alineamiento de las estructuras programáticas del PNPSP y del Presupuesto**

Conjunto de acciones dirigidas a lograr un mejor alineamiento entre la estructura programática presupuestaria y la estructura del PNPSP, a efectos de lograr mayores niveles de consistencia interna. Esto implica un análisis pormenorizado de los instrumentos en dos niveles: a) institucional (estructuras presupuestarias/planes estratégico institucionales); b) global (presupuesto nacional anual y plurianual/PNPSP).

**Acciones:**

- Asistencia conjunta de MH y MEPyD a las instituciones públicas
- Análisis de las características de los instrumentos
- Propuestas de adecuación

**Responsable primario:** DGDES

**Responsable solidario:** UAAES

### **Op4.3 Desarrollo de las interfaces entre Sistemas Informáticos**

Acciones orientadas a identificar y sistematizar las necesidades de interconexión entre los sistemas informáticos RUTA, SINACID, SNIT, SNIP, SIGEF, entre otros; así como diseñar las distintas interfaces y asegurar el adecuado desarrollo informático.

**Acciones:**

- Cumplimiento del protocolo establecido
- Identificación de requerimientos funcionales
- Establecimiento de acuerdos interinstitucionales
- Desarrollo informático del Sistema

**Responsables primarios:** DGDES, DGIP, DIGCOOB y UAAES

**Responsable solidario:** DTIC



**Estrategia, Prospectiva y  
Coordinación de Políticas**

**Área Estratégica  
2**



## V.2 ESTRATEGIA, PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

La posibilidad de desarrollar y fortalecer la capacidad planificadora del Estado en la República Dominicana se encuentra fuertemente condicionada por la disponibilidad de información, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones estratégicas debidamente fundamentadas. Este campo ha estado caracterizado históricamente por una serie de deficiencias relativas a la existencia, oportunidad y pertinencia de las informaciones; dificultades de acceso a las distintas fuentes de información; carencia de una cultura de investigación; déficits en los análisis sectoriales y territoriales y sus interrelaciones, entre otros. Estos problemas ocasionaban frecuentemente dos fenómenos: un marcado déficit en el análisis de opciones de políticas en el momento del diseño y una débil cultura del debate técnico asociado a las políticas públicas.

Este desafío ocupó un lugar importante en el PEI 2008-2012, cumpliendo la UAAES un papel central en el tema y contando el MEPyD, además, con el FIES como mecanismo de fomento de investigaciones.

Las investigaciones y estudios continúan siendo un área estratégica de la presente edición del PEI, distinguiéndose en ella dos desafíos: uno de ellos enfocado a estudios e investigaciones relacionados con la implementación de la END y dirigido al desarrollo de insumos requeridos para el diseño y adopción de políticas públicas.

El MEPyD ha decidido llevar adelante tres Apuestas Estratégicas presentadas a continuación, para el cumplimiento de lo enunciado en esta área.

---

Ap.5 Reflexión sobre el modelo de desarrollo dominicano  
y análisis del cumplimiento de la END

---

Ap.6 Análisis y coordinación de políticas de competitividad

---

Ap.7 Análisis situacionales / prospectivos e identificación  
de opciones de políticas

---

## Área Estratégica 2

### Estrategia, Prospectiva y Coordinación de Políticas

#### Apuesta 5

Promover la reflexión sobre el modelo de desarrollo dominicano y el análisis del cumplimiento de la END

#### Apuesta 6

Análisis y coordinación de políticas de competitividad

#### Apuesta 7

Análisis situacionales / prospectivos e identificación de opciones de políticas

## **Apuesta 5: “Reflexión sobre el modelo de desarrollo dominicano y análisis del cumplimiento de la END”**

La primera Apuesta Estratégica de esta área se refiere a la necesidad de profundizar en el análisis de los elementos integradores del **modelo de desarrollo implícito en la END 2030**, a fin de identificar los factores endógenos y exógenos que pueden, de forma dinámica, potenciar o limitar las posibilidades de alcanzar los objetivos perseguidos en la END, así como proponer la puesta en marcha de nuevas políticas e instrumentos o modificación de las existentes, para que de forma articulada contribuyan al logro de los objetivos de largo plazo planteados en la END. Los estudios a realizar servirán de marco de referencia para los procesos de formulación y actualización del PNPS y el diseño de las políticas sectoriales y territoriales. La END estableció, de manera consensuada, un conjunto de objetivos y metas de largo plazo y definió un conjunto de líneas de acción que se orientan al logro de dichos objetivos. El PNPS ha hecho un esfuerzo de identificación del perfil de producción del sector público y sus medidas de regulación, vinculándolos con los objetivos y metas de la END, en el marco de las perspectivas macroeconómicas de mediano plazo.

Sin embargo, queda pendiente aun la identificación y diseño de un conjunto de políticas públicas y proyectos integradores y estructurantes que garanticen avances permanentes hacia el logro de los objetivos de la END. Para ello es necesario contar con orientaciones explícitas que aseguren un alto grado de consistencia y efectividad en el accionar del sector público.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
<p><b>Apuesta Estratégica 5</b></p>	<p><b>R5.1</b> Estudios sobre temas estratégicos vinculados al modelo de desarrollo (END).</p>	<p>Potencial de escalamiento en las cadenas de valor de actividades manufactureras y de exportación agropecuaria. 2014</p>
		<p>Cuantificación de los requerimientos de recursos para financiar las grandes metas sectoriales de la END 2030. 2014</p>
		<p>Potencial de desarrollo productivo del aprovechamiento sustentable de los recursos mineros. 2015</p>
	<p><b>R5.2</b> Documentos de análisis del proceso de implementación de la END y del impacto de las políticas adoptadas.</p>	<p>Tres Informes Anuales de Avance en Implementación END. 2014,2015, 2016</p>
		<p>Informe de evaluación de mediano plazo de la END. 2016</p>

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op5.1 Seguimiento y evaluación de la implementación de la END**

Acciones orientadas a la recolección y análisis de informaciones que den cuenta de los avances en la adopción de políticas públicas consistentes con las líneas de acción de la END, así como de la implementación de los compromisos de reforma asumidos y los pactos nacionales establecidos en la END. Sobre esa base se realizará anualmente el Informe de Avance en la Implementación de la END 2030 y el Cumplimiento de los Objetivos y Metas del PNPSP y el Informe de Mediano Plazo sobre el Avance en el Logro de los Objetivos y Metas de la END 2030, al finalizar la actual gestión de gobierno.

**Acciones:**

- Elaboración de los informes anuales de avance de la END
- Elaboración del informe de mediano plazo sobre logros vinculados a la END, correspondiente al período 2012-2016
- Construcción de nuevos indicadores, con sus respectivas líneas de base, para evaluar el avance en la implementación de las políticas transversales de la END
- Definición y validación de un tablero de políticas prioritarias que favorezca la coordinación institucional y la complementariedad de políticas e instrumentos
- Establecimiento de observatorios sobre temas específicos contenidos en la END

**Responsable primario:** UAAES

**Responsable solidario:** VIPLAN

## **Op5.2 Coordinación de estudios sobre temas estratégicos**

Acciones orientadas a concretar, a través de diversos mecanismos, el desarrollo de investigaciones sobre temas de carácter estratégico que fundamenten opciones de políticas vinculadas a las prioridades establecidas en la END.

**Acciones:**

- Confeción y validación de la agenda de temas estratégicos
- Contratación de estudios
- Seguimiento y evaluación de los estudios en curso
- Análisis y discusión de resultados

**Responsable primario:** UAAES

**Responsables solidarios:** VIPLAN, FIES

### **Op5.3 Consultas técnicas a instituciones y actores de la sociedad civil**

Acciones orientadas a organizar y sostener -conjuntamente con otras instituciones gubernamentales- procesos participativos en los que se someta a consideración de los actores clave y de la ciudadanía interesada, en general, los resultados de los estudios sobre temas estratégicos y los informes de avance de la END. Así también la recepción y debate de propuestas sobre cómo impulsar los cambios requeridos, en concordancia con los objetivos perseguidos por la END 2030.

#### **Acciones:**

- Participación en la coordinación de los procesos de consulta con instituciones del sector público
- Involucramiento de actores de la sociedad civil y el sector privado
- Participación en la conducción técnica de los procesos

**Responsable primario:** UAAES

**Responsables solidarios:** VIPLAN y VRSC

### **Op5.4 Socialización con las instituciones del Sector Público y difusión externa**

Conjunto de acciones destinado a socializar y debatir con las instituciones del sector público la END, los informes sobre los logros en su implementación, los estudios sobre temas estratégicos y las opciones de política que se derivan de ellos, a efectos de que se constituyan en una efectiva guía estratégica de las políticas públicas.

**Acciones:**

- Reuniones de discusión sobre los temas clave de la END con las autoridades de las diversas instituciones del sector público
- Talleres de capacitación con técnicos medios de organismos gubernamentales, incluyendo los gobiernos locales
- Coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para la divulgación de la importancia del pensamiento estratégico y de la END como instrumento de planificación de largo plazo
- Acuerdos con universidades y organizaciones de la sociedad civil para la divulgación de los informes y estudios.

**Responsable primario:** CCPIP

**Responsables solidarios:** UAAES, DGODT y DGDES

## **Apuesta 6: “Análisis y coordinación de políticas de Competitividad”**

En una economía global cada vez más abierta y exigente, en la que nuestro país debe disputar mercados con economías de igual o mayor nivel de desarrollo, es de vital importancia asegurar elevados niveles de competitividad. Las últimas evaluaciones internacionales muestran que el país está rezagado respecto de sus competidores regionales y de los países de la OECD. Al respecto, son elocuentes las cifras del Índice de Competitividad Mundial 2013-2014 del Foro Económico Mundial, en el cual se analizan factores claves como: clima de negocios, calidad institucional, infraestructura, logística, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior, eficiencia del mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, innovación tecnológica y tamaño del mercado. La República Dominicana ocupa el lugar 105 entre 148 países del mundo, posición muy por debajo del promedio regional que es de 85.

Este déficit de competitividad se expresa también en otras mediciones internacionales como la del Doing Business, sobre clima de negocios, donde se analizan 10 etapas de la vida de un negocio. El entorno de la actividad empresarial en República Dominicana es complejo y se caracteriza por trámites administrativos burocráticos y muy costosos. En este índice reconocido a nivel internacional, el país se ubica por debajo del promedio de América Latina y el Caribe, ocupando el puesto 116 entre 185 economías.

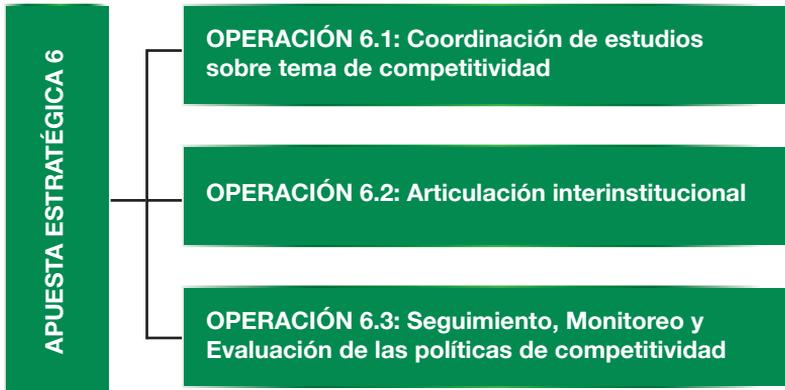
Esta situación muestra la necesidad de profundizar en la política de competitividad en el país, lo que implica analizar las evaluaciones que explican el desempeño deficiente de los pilares clave de la competitividad. A su vez resulta decisivo mejorar significativamente la coordinación interinstitucional y definir acciones para alcanzar los

objetivos propuestos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y las Metas Presidenciales. Estos esfuerzos deben complementarse con el desarrollo de un sistema nacional de monitoreo y evaluación de las políticas de competitividad.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
<b>Apuesta Estratégica 6</b>	<b>R6.1</b> Estudios sobre aspectos críticos de la competitividad	Octubre 2016
	<b>R6.2</b> Plan de acción concertado para el cumplimiento de las metas END/PNPSP	Octubre 2016
	<b>R6.3</b> Dispositivos efectivos de coordinación interinstitucional	Octubre 2016
	<b>R6.4</b> Reportes periódicos sobre la evolución de la competitividad	Octubre 2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op6.1 Coordinación de estudios sobre temas de competitividad**

Acciones orientadas a concretar, a través de diversos mecanismos, el desarrollo de investigaciones sobre temas clave vinculados a la competitividad dominicana, que permitan potenciar las estrategias y políticas sobre el tema.

### **Acciones:**

- Identificación de temas estratégicos
- Realización de estudios
- Seguimiento y evaluación de las investigaciones en curso
- Análisis y discusión de resultados

**Responsable primario:** VMGCN

**Responsables solidarios:** VIPLAN, UAEES y FIES

## **Op6.2 Articulación interinstitucional**

Las mesas interinstitucionales constituyen espacios que permiten analizar, discutir y generar recomendaciones de mejoras de las políticas de competitividad, para propiciar convenios de desempeño.

### **Acciones:**

- Coordinación con las agencias, instituciones y representantes del sector privado y la sociedad civil, relacionadas con los temas a tratar en las mesas, foros y talleres
- Conformación de mesas de trabajo por temas, y organización de talleres y foros

- Promoción de firma de convenios o acuerdos de desempeño Interinstitucionales con los órganos rectores (MH, MAP, MEPyD)

**Responsable primario:** VMGCN

**Responsables solidarios:** UAAES y VIPLAN

### **Op6.3 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las políticas de Competitividad**

La mejora de la competitividad en el sector privado en la República Dominicana es uno de los desafíos más importantes que presenta el país para atraer inversión doméstica e internacional que genere empleos y fomente el crecimiento económico, según lo establecen la END y las Metas Presidenciales.

#### **Acciones:**

- Levantamiento de la data estadística que generan instituciones como el Foro Económico Mundial, la Corporación Financiera Internacional, Fundación Heritage, entre otros
- Análisis comparado de las evaluaciones externas sobre el desempeño de las políticas de competitividad
- Generación de reportes sobre el análisis comparado de la región latinoamericana
- Redacción y publicación de boletines sobre la evolución del desempeño de los temas de competitividad

**Responsable primario:** VMGCN

**Responsable solidario:** UAAES y DGDES

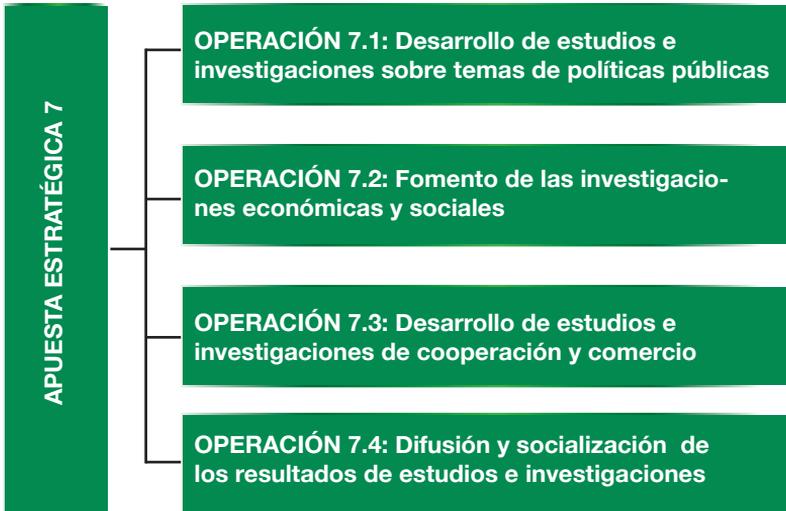
## Apuesta 7: “Análisis situacionales/prospectivos e identificación de opciones de políticas públicas”

El MEPyD desarrolla y promueve la realización de investigaciones sobre temas relacionados con la política económica y social en la República Dominicana, las cuales deben corresponderse con objetivos del desarrollo nacional y contribuir directa o indirectamente a la estabilidad macroeconómica, al crecimiento económico sostenible, la equidad distributiva, el bienestar y cohesión económica, social y territorial. Igualmente, se procura elevar el capital humano y social en un marco de equidad, integralidad y sostenibilidad.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 7	R7.1 Estudios situacionales y análisis prospectivos sobre aspectos críticos del desarrollo nacional.	Proyección de producción agroalimentaria y necesidades alimentarias de la población. 2014-2015
		Análisis de oferta y demanda de factores productivos clave para impulsar mayor encadenamiento productivo. 2014-2015
		Análisis de sostenibilidad macroeconómica y de coherencia entre políticas macroeconómicas en función de los objetivos de desarrollo. 2014-2015
	R7.2 Prospecciones de demandas de servicios públicos.	Proyección de la demanda y oferta de servicios públicos básicos (agua, energía, transporte, saneamiento, conectividad TIC) e infraestructura social para cumplimiento objetivos END. 2014-2015

Para la consecución de estos resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op7.1 Desarrollo de estudios e investigaciones sobre temas de políticas**

Acciones vinculadas al levantamiento, procesamiento, seguimiento y análisis de información y opciones de políticas públicas en áreas clave para el desarrollo nacional. Las líneas de investigación se concentrarán en:

- Aspectos críticos vinculados al desarrollo productivo y la inserción internacional
- Condiciones sociales, pobreza, equidad y cohesión social
- Infraestructura de apoyo al crecimiento económico y social
- Análisis de seguimiento a la coyuntura económico social

**Acciones:**

- Informes periódicos de coyuntura
- Realización de estudios y análisis e identificación de opciones de políticas
- Socialización y discusión con actores claves

**Responsable primario:** UAAES

**Responsables solidarios:** FIES, UEPESC y UACCI

## **Op7.2 Fomento de las investigaciones económicas y sociales**

Conjunto de acciones destinadas a promover la realización de estudios e investigaciones sobre temas relacionados con la política económica y social del país para contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones.

**Acciones:**

- Identificación de temáticas de interés para investigación
- Publicación de convocatorias a concursos
- Contratación de investigaciones que resulten ganadoras
- Asignación y seguimiento a las partidas presupuestarias
- Seguimiento al desarrollo de las investigaciones
- Difundir en web institucional los trabajos financiados, de forma amigable, que estimule la lectura de los diversos tópicos abordados

**Responsable primario:** FIES

**Responsables solidarios:** UAAES, UEPESC y UACCI

### **Op7.3 Desarrollo de estudios e investigaciones de cooperación y comercio**

Acciones encaminadas a la realización de estudios y recomendaciones de políticas relativas al desarrollo sostenible de la isla, la región y el respeto de los derechos humanos y la cooperación entre países, en particular sobre:

- Cooperación para el desarrollo y relaciones comerciales con Haití
- Cooperación para el desarrollo y relaciones comerciales con el Caribe y Centroamérica

#### **Acciones:**

- Coordinación y seguimiento de estudios e investigaciones
- Socialización y discusión con actores claves

**Responsable primario:** UEPESC

**Responsables solidarios:** UAAES, UACCI, VIMICI, FIES y VMGCN

### **Op7.4 Difusión y socialización de los resultados de estudios e investigaciones**

Para elevar la legitimidad y eficacia de las políticas públicas se requiere dar a conocer y debatir las distintas opciones de políticas y el diagnóstico de la situación a intervenir. En ese sentido, es importante difundir y socializar los resultados de las investigaciones realizadas.

#### **Acciones:**

- Divulgar vía web los resultados de los estudios
- Divulgar vía web el Sistema de Indicadores Sociales Dominicano (SISDOM)

- Propiciar la divulgación de los resultados en la prensa nacional
- Producir y publicar análisis periódicos sobre la coyuntura económica social y estudios específicos a través de textos de discusión

**Responsables:** UAAES, FIES, UEPESC y UACCI



**Ordenamiento  
y Organización Territorial**

**Área Estratégica  
3**



### V.3 ORDENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

En el período 2008-2012, el área de Ordenamiento y Organización Territorial estuvo enfocada en el proceso de redefinición de competencias. Con tal propósito, se realizaron mesas de consultas interinstitucionales, y se elaboraron los anteproyectos de Regiones Únicas de Planificación, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y de creación del Instituto Geográfico Nacional. También se promovió y asistió el proceso de constitución de Consejos de Desarrollo Municipales, con sus respectivos convenios.

El ordenamiento del territorio como estrategia para contribuir al desarrollo sostenible implica la regulación del uso del suelo y su organización, con el fin de asegurar su aprovechamiento óptimo. Esto favorecerá la cohesión social y territorial, así como una mejor calidad de vida. El territorio es el lugar donde se presentan de manera concreta los problemas del país, se establecen importantes reglas de juego vinculadas al desarrollo y donde transcurren procesos significativos de la vida política. Esto provoca que la dimensión territorial cobre suma importancia en la concreción del modelo de desarrollo, tanto en lo que refiere a la planificación de base territorial como en los aspectos vinculados al ordenamiento y la organización territorial.

Se requiere implementar políticas territoriales sostenibles y una clasificación de suelos según su vocación y potencialidad; para ello se debe contar con marcos legales que incidan en la organización del territorio, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la END y el PNPS. Asimismo es necesario desarrollar la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático mediante la formulación de

políticas transversales en los distintos niveles de la planificación física y socioeconómica.

El MEPyD ha decidido llevar adelante tres Apuestas Estratégicas para el cumplimiento de lo enunciado en esta área, las cuales se presentan a continuación.

---

**Ap.8 Contar con un marco normativo de planificación y ordenamiento territorial**

---

**Ap.9 Constituir y fortalecer los Consejos de Desarrollo**

---

**Ap.10 Promover planes estratégicos de desarrollo territorial**

---



## **Apuesta 8: “Contar con un marco normativo de planificación y ordenamiento territorial”**

Uno de los desafíos principales a superar es la deficiencia en el marco legal y normativo que rige en materia territorial: traslape de incumbencias entre organismos, competencias asumidas sin un soporte legal, duplicidad de esfuerzos y costos, entre otros.

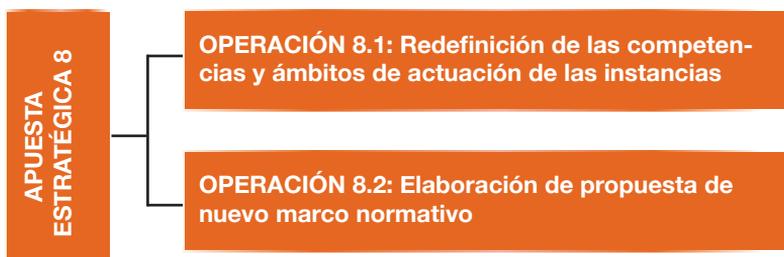
La efectividad de las políticas públicas territoriales depende en gran medida de que estén basadas en instrumentos legales específicos que definan el accionar en los diversos niveles y escalas de planificación, a los que las instancias gubernamentales tendrán que ajustarse. Es necesario desarrollar un nuevo marco legal que establezca las pautas a las que deberán ceñirse los diversos organismos con incidencia en el territorio, para poder orientar la planificación territorial hacia una visión integral de desarrollo del país. Esto implica un importante trabajo de concertación de visiones e intereses institucionales.

La primera Apuesta del área es contribuir a la definición de los procesos operativos a través de la elaboración, socialización y posterior promulgación de los marcos legales de Ordenamiento Territorial, Uso del Suelo, Regiones Únicas de Planificación y creación del Instituto Geográfico Nacional.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Estratégica 8</b>	<b>R8.1</b> Competencias y ámbitos de actuación de las instancias gubernamentales con incidencia en el territorio definidas	2014
	<b>R8.2</b> Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación presentado	2014
	<b>R8.3</b> Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Anteproyecto de Ley de Uso de Suelo presentados	2014
	<b>R8.4</b> Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional presentado	2014

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op8.1 Redefinición de las competencias y ámbitos de actuación de las instancias**

Conjunto de acciones orientadas a generar una propuesta de reordenamiento de las competencias de los distintos organismos públicos sobre el territorio, a fin de evitar los actuales solapamientos, vacíos e inconsistencias.

### **Acciones:**

- Constitución de un ámbito de coordinación interinstitucional
- Recopilación de información territorial de las instituciones con incidencia territorial
- Revisión de leyes, reglamentos y decretos
- Elaboración de la propuesta de redefinición de competencias y ámbito de actuación

**Responsable primario:** DGODT

**Responsable solidario:** DGDES

## **Op8.2 Elaboración de la propuesta del nuevo marco normativo**

Acciones destinadas a instrumentar los procesos de consulta, elaboración de propuestas, socialización y validación de los anteproyectos de leyes: Regiones Únicas de Planificación, Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo e Instituto Geográfico Nacional.

**Acciones:**

- Elaboración y difusión de las propuestas
- Coordinación de los procesos de discusión
- Formulación de los anteproyectos de leyes
- Presentación y seguimiento del trámite legislativo
- Elaboración de propuesta de reglamentos

**Responsable primario:** DGODT

**Responsable solidario:** DGDES y UAAES

## Apuesta 9: “Constituir y fortalecer los Consejos de Desarrollo”

Una de las condiciones básicas que favorecerán el desarrollo de experiencias de planificación de carácter territorial, es la existencia de ámbitos legitimados de participación de los agentes económicos y sociales del territorio, que permitan articular y canalizar demandas de los ciudadanos.

La constitución y puesta en marcha en el nivel regional, provincial y local, de los Consejos de Desarrollo, prevista en la Ley No. 498-06, representa uno de los principales desafíos de este ámbito, ya que la red de Consejos de Desarrollo constituye otro de los andamiajes institucionales importantes del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Continuar y culminar la conformación de los Consejos de Desarrollo y consolidar la metodología existente en los diferentes niveles -municipal, provincial y regional- es otra apuesta estratégica de esta área para facilitar la integración de las demandas del territorio al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y mejorar la asignación de recursos del Gobierno Central y los Gobiernos Municipales.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Estratégica 9</b>	<b>R9.1</b> Consejos Regionales de Desarrollo constituidos y fortalecidos	50% constituido a diciembre de 2014
	<b>R9.2</b> Consejos Municipales de Desarrollo constituidos y fortalecidos	50% constituido a diciembre de 2014
	<b>R9.3</b> Consejos Provinciales de Desarrollo constituidos y fortalecidos	50% a diciembre de 2014

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op9.1 Constitución de Consejos de Desarrollo municipales, provinciales y regionales**

Acciones orientadas a promover y facilitar la constitución de los Consejos de Desarrollo del ámbito territorial en sus tres niveles. El marco de referencia y guía operativa para el proceso lo establece el Manual de Conformación de los Consejos de Desarrollo.

### **Acciones:**

- Priorización y selección de municipios
- Promoción de los Consejos de Desarrollo
- Asistencia técnica para la conformación de los Consejos

**Responsable primario:** DGODT

**Responsables solidarios:** DGDES y DGIP

## **Op9.2 Asistencia técnica para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Planificación y los Consejos de Desarrollo, municipales, provinciales y regionales**

Conjunto de acciones destinadas al desarrollo de las capacidades institucionales vinculadas a la planificación en los gobiernos locales y ámbitos territoriales de desarrollo y acompañamiento en la formación, capacitación, puesta en operación y monitoreo de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación, (OMPP).

**Acciones:**

- Asistencia técnica para el análisis de capacidades institucionales
- Asistencia técnica para la formulación de estrategias de desarrollo de capacidades institucionales
- Seguimiento del proceso de fortalecimiento

**Responsable primario:** DGODT

**Responsables solidarios:** DGDES, DGIP y CCPIP

## Apuesta 10: “Promover planes estratégicos de desarrollo territorial”

Se denomina Plan Estratégico de Desarrollo Territorial a las iniciativas de los actores públicos y privados de un determinado territorio que, en un proceso realizado de abajo hacia arriba, acuerdan un conjunto de acciones tendientes al desarrollo integral de su área geográfica. En tal sentido, se diferencia de los Planes Regionales presentados en la Apuesta Estratégica No. 1 que se asientan en la coordinación, con perspectiva regional, de las acciones de las jurisdicciones del Gobierno Nacional.

En el caso de los planes estratégicos de desarrollo territorial, son los actores locales los que tienen la potestad de efectuar dichos procesos y otorgarles contenido. Es deseable, aunque no siempre se puede asegurar, que las estrategias que deriven de dichos procesos sean consistentes con la planificación de orden nacional (END, PNPSP, PR, PEI).

No obstante, es responsabilidad del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en particular de su órgano rector, el MEPyD, promover el desarrollo de estos procesos y asistirlos técnicamente; así como velar por alcanzar el mayor grado de consistencia posible con los restantes instrumentos del Sistema.

El **Resultado** esperado es:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 10	R10.1 Actores locales (estatales y no estatales) asistidos para el desarrollo de procesos de planificación estratégica territorial	Actores locales de los municipios de 32 provincias 2015

Para la consecución de este Resultado, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op10.1 Asistencia técnico metodológica a actores locales**

Apoyo metodológico a los actores locales que lo soliciten sobre los procesos de planificación territorial a través de acciones de capacitación, asistencia para la adaptación de la metodología propuesta en los manuales elaborados sobre las bases de las experiencias piloto y acompañamiento en los momentos clave del proceso.

#### **Acciones:**

- Implementación de actividades de capacitación sobre los procesos de planificación territorial
- Acompañamiento bajo la metodología “aprender haciendo”
- Talleres de planificación territorial

**Responsable primario:** DGODT

**Responsables solidarios:** DGDES, DGIP y CCPID

## **Op10.2 Socialización de metodologías de planificación territorial**

Acciones destinadas a difundir el enfoque metodológico, los métodos e instrumentos elaborados por la DGODT sobre la base de las experiencias de acompañamiento a los municipios pilotos, con el propósito de promover procesos de planificación desde el nivel local.

### **Acciones:**

- Coordinación de acciones de socialización
- Distribución de los manuales metodológicos
- Talleres de socialización de los manuales metodológicos

**Responsable primario:** DGODT

**Responsables solidarios:** DGDES y DGIP

## **Op10.3 Articulación de los planes estratégicos de desarrollo territorial con los planes regionales**

Conjunto de acciones destinadas a examinar la consistencia y promover la articulación de la planificación desde la base o *bottom up*-planes estratégicos de desarrollo territorial- y la planificación desde el nivel central o *top down*-planes regionales. El marco de división territorial estará establecido en la Ley de Regiones Únicas, en tanto que el marco de referencia organizativo lo constituyen los Consejos de Desarrollo.

**Acciones:**

- Programación de jornadas
- Jornadas de análisis de consistencia de los planes
- Talleres de articulación en el marco de los Consejos de Desarrollo

**Responsable primario:** DGODT

**Responsables solidarios:** DGDES y DGIP

**Cooperación  
Internacional**

**Área Estratégica  
4**



## V.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los países de renta media como la República Dominicana muestran una participación cada vez menor en la captación de recursos provenientes de la cooperación internacional, bilateral y multilateral. En tal sentido, el principal desafío es ser capaz de adaptarse a las nuevas políticas y generar una transformación oportuna que permita mantener e incluso incrementar el apoyo externo de carácter no reembolsable, destinado al cumplimiento de las prioridades nacionales contenidas en los distintos instrumentos de planificación.

La prioridad estratégica se orienta a consolidar su valor agregado, en tanto garantice la alineación efectiva de la cooperación internacional a los distintos instrumentos de planificación nacional y su traducción en intervenciones concretas que se plasman en programas, proyectos y acciones.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) promueve un modelo de gestión de políticas públicas orientado a dar cumplimiento a los objetivos contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y las metas presidenciales establecidas para el período 2012-2016. Esto exige una mejora sustancial de la contribución de la cooperación internacional al cumplimiento de los objetivos asumidos por el Estado Dominicano. Para ello es necesario consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo y, a la vez, fortalecer la función de rectoría del Ministerio en materia de Cooperación Internacional.

En cumplimiento con esta área estratégica, el MEPyD ha decidido llevar adelante dos Apuestas que se presentan a continuación:

---

**Ap.11 Consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID)**

---

**Ap.12 Fortalecer la función de rectoría del MEPyD en materia de Cooperación Internacional no Reembolsable**

---



En suma, los beneficios derivados de la consecución de las apuestas estratégicas del VIMICI son los siguientes:

- Reducir la dispersión, la duplicidad de esfuerzos y los recursos en la gestión de la cooperación internacional.
- Potenciar los efectos positivos atribuibles a las intervenciones realizadas con recursos provenientes de la cooperación internacional.

- Mejorar la toma de decisiones respecto del uso y posibles fuentes de recursos de carácter no reembolsable.
- Evaluar cuáles son los resultados, y en la medida de lo posible, suministrar información respecto del impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la nación, y de forma particular, en los ejes prioritarios del Gobierno (turismo, agropecuaria, PyMES, educación y empleo).
- Consolidar el liderazgo del VIMICI, y en consecuencia, del Ministerio en la gestión de la cooperación internacional en el país.

## **Apuesta 11: “Consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID)”**

El enfoque de la planificación estratégica institucional del período consiste en afinar y/o adoptar políticas y normativas, mecanismos e instrumentos técnicos-operativos, así como de monitoreo y de evaluación conducentes a la implementación de las metas y objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). El desafío para la planificación de la cooperación internacional es impulsar que el sistema de cooperación cuente con políticas y normas, con los mecanismos e instrumentos técnicos que faciliten su toma de decisiones, el financiamiento de los objetivos y metas de desarrollo contenidas en la END y que la ejecución de los recursos externos tengan una mayor efectividad.

El desarrollo del SINACID es la principal apuesta del plan estratégico institucional del MEPyD para el área de Cooperación Internacional, a partir del cual será sustentado el diseño y la implementación de la política de cooperación internacional, elaborada de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la participación de todos los entes de la cooperación (donantes y beneficiarios). Su principal reto es hacer que la política de cooperación sea un instrumento de aplicación y de orientación para la política exterior del Estado Dominicano y la brújula de la gestión de cooperación para los cooperantes y entidades beneficiarias.

Para que la cooperación no reembolsable sea cada vez más efectiva a los objetivos y metas del desarrollo, su planificación estratégica necesita fortalecerse y ampliar sus instrumentos y mecanismos de gestión, así como de rendición de cuenta de cada una de sus operaciones. El SINACID también debe reformular su sistema de información para que

sea robusto y su información de fácil acceso por parte de los actores involucrados.

En este sistema debe quedar registrado el ciclo que cumple la gestión y la ejecución de la cooperación no reembolsable, reportadas todas las prioridades y metas del gobierno que reciben recursos por parte de los cooperantes, así como, su aporte a la implementación de la END y garantizado su acceso a todos los usuarios de la cooperación internacional.

La coordinación y la articulación de los actores de la cooperación en base a la alineación y armonización con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, conlleva la elaboración de una guía de trabajo que permita orientar a los distintos actores públicos en la conducción y desarrollo del espacio de articulación. Para el SINACID, es fundamental que las mesas de cooperación funcionen como un espacio de apoyo técnico y de intercambio de información con los cooperantes, de revisión de metas sectoriales asociadas al cumplimiento de los objetivos para el sector contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como de retroalimentación del cumplimiento de los compromisos acordados. Las mesas que son promovidas desde el MEPyD funcionarán como espacios de referencia técnica para la cooperación internacional, donde se revisan las prioridades, se diseñan y se articulan estrategias para eficientizar el uso de los recursos externos y surgen propuestas para reorientar actividades y acciones.

En esta etapa es necesario trabajar para la consolidación del SINACID mediante el desarrollo de sus tres componentes:

1. La formulación e implementación de la política de cooperación internacional conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y de forma participativa con todos los actores del

proceso (cooperantes e instituciones públicas) para fortalecer el marco de relaciones internacionales, mejorar la gestión y priorizar recursos hacia las metas y objetivos de desarrollo.

2. Reformular el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para ordenar el registro de información que generan los cooperantes y las instituciones del gobierno, mantener un flujo de datos actualizado con el Sistema de Inversión Pública, mejorar la gestión financiera de los recursos externos a través del SIGEF, generar reportes y asegurar el acceso a información de los usuarios de la cooperación.
3. Impulsar la puesta en marcha y el desarrollo de mesas de coordinación de la cooperación internacional, impulsando su agenda y el liderazgo por cada sector y subsector, promoviendo que sea un espacio de articulación y armonización entre actores para que se ejecuten las acciones y proyectos de la cooperación, se prioricen objetivos y metas del sector vinculadas a la END.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
<b>Apuesta Estratégica 11</b>	<b>R11.1</b> Política de CI definida y documentada en coordinación con el MIREX y otros actores	Documento Publicado Junio 2014
	<b>R11.2</b> Articulación y coordinación de Actores de la Cooperación Internacional	Mesas de Coordinación de la Cooperación Internacional en funcionamiento Agosto 2014
	<b>R11.3</b> Sistema de Información de la Cooperación Internacional (SICI) en ambiente web e interconectado con sistemas	Marco Conceptual Elaborado y Herramienta Informática Desarrollada e implementada Agosto 2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op11.1 Elaboración, publicación y difusión de documento de Política de Cooperación Internacional**

Proceso tendiente a alcanzar que la formulación de la Política de Cooperación Internacional se realice de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de forma participativa con todos los actores del proceso (cooperantes e instituciones públicas), con lo cual se procura fortalecer el marco de relaciones internacionales, mejorar la gestión y priorizar recursos externos hacia las metas y objetivos la Estrategia Nacional de Desarrollo.

**Acciones:**

- Identificación de los lineamientos básicos de la política exterior dominicana, de los compromisos, acuerdos y mecanismos internacionales suscritos para sustentar el proceso de la formulación de la Política de Cooperación internacional no Reembolsable
- Realización de Talleres de identificación, validación y de socialización del documento de política
- Resolución de aprobación de la Política de Cooperación firmada por este Ministerio y el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Publicación y divulgación del documento de Política de Cooperación aprobado

**Responsable primario:** UACCI

**Responsables solidarios:** UCS y CCPIP

## **Op11.2 Elaboración, publicación y difusión de documento de Plan de Eficacia de la Ayuda**

Examinar los avances alcanzados, las principales tendencias y verificar que la ayuda oficial al desarrollo que ha recibido el país (al 2013) fuera orientada a la consecución de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y que existen los mecanismos de coordinación entre los cooperantes y los entes públicos para elevar su eficacia, mejorar la eficiencia y la transparencia de la ejecución de los recursos externos. Este informe, deberá constituirse en una herramienta de trabajo que permita orientar a los actores para encaminar mayores esfuerzos en los procesos de negociación y de ejecución de recursos hacia las metas de desarrollo del país.

**Acciones:**

- Identificación de los lineamientos básicos para la elaboración del informe de eficacia de la ayuda
- Levantamiento de información (dato de proyectos, informes periódicos, reportes estadísticos, etc.)
- Realización de talleres de validación y socialización con Cooperantes y entes institucionales
- Presentación del documento final
- Publicación y divulgación del informe aprobado

**Responsable primario:** UACCI

**Responsables solidarios:** UCS y CCPIP

### **Op11.3 Aplicación y seguimiento de la Política de Cooperación Internacional**

La implementación de la Política de Cooperación Internacional, conlleva a la formulación de un plan con los cooperantes e instituciones públicas compromisarias, así como la programación de actividades de seguimiento y monitoreo de las acciones y proyectos de cooperación, a través de reuniones y consultas en las mesas de coordinación de la cooperación internacional.

Esto dependerá, en gran medida, de que funcionen los mecanismos e instrumentos del SINACID (las mesas de coordinación y el sistema de información) y de la capacidad técnica del ente regulador para realizar su monitoreo y evaluación. De igual manera, esta labor requiere establecer los indicadores que permitan medir su contribución a las metas nacionales y sectoriales de la END.

**Acciones:**

- Elaboración de un plan de trabajo para la ejecución de la política de cooperación internacional
- Establecimiento de indicadores para medir resultados
- Definición de los mecanismos para su seguimiento y monitoreo en coordinación con la instancia del Ministerio responsable del sistema de seguimiento y monitoreo
- Evaluación de los resultados en el 2do. año de ejecución de la política

**Responsable primario:** UACCI

**Responsable solidario:** DIGECCOM

### **Op11.4 Implementación y seguimiento de las Mesas de Coordinación de la Cooperación Internacional**

Consiste en promover y orientar la creación y el desarrollo de las mesas de coordinación de la cooperación internacional como espacio técnico de interacción, donde cooperantes y entidades del gobierno revisan las prioridades y metas del sector, intercambian información, dan seguimiento a los avances de las acciones y proyectos y al cumplimiento de los compromisos y acuerdos. En la medida en que las mesas de cooperación operen articuladas se facilita el proceso de alineación de los objetivos de la comunidad de cooperantes, los proyectos contenidos en los planes institucionales de las distintas sectoriales con la END.

**Acciones:**

- Formulación de las normas (guía orientadora) para la creación y funcionamiento de las mesas de cooperación internacional consensuadas con los cooperantes y con las instituciones del gobierno

- Promoción de la aplicación de la norma como instrumento operativo y de seguimiento de las actividades de las mesas
- Acompañamiento a las sectoriales para que constituyan mesas de cooperación sectoriales y temáticas conforme a su importancia para la END y metas del sector
- Motivación a las UIPyD para que se integren a los planes estratégicos institucionales y al fortalecimiento de las mesas de cooperación
- Establecimiento de un boletín informativo periódico como un medio de divulgación de los actores de la cooperación internacional

**Responsable primario:** UACCI

**Responsable solidario:** DGDES

## **Op11.5 Diseño conceptual y desarrollo informático del SICI**

Definir el marco conceptual del Sistema de Información de Cooperación Internacional No Reembolsable, en el marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, incluyendo el análisis de las actividades, instrumentos y los procesos específicos de otras áreas vinculadas a la gestión y seguimiento de la Cooperación Internacional no Reembolsable. Esto sería la base para el desarrollo de una herramienta informática que permita registrar las acciones de cooperación internacional y dar seguimiento y realizar la evaluación de sus resultados.

### **Acciones:**

- Diseño del marco conceptual del Sistema de Información de la Cooperación Internacional

- Análisis y Diseño del sistema: diseño de variables, casos de uso, componentes de software, modelos físicos, modelamiento de la base de datos
- Desarrollo de una aplicación que permita georeferenciar información sobre proyectos ejecutados en la República Dominicana
- Validación y aprobación por parte del VIMICI del diseño físico, modelo de datos y sus entidades y relaciones y de documento que contenga las especificaciones y requerimientos funcionales y no funcionales del nuevo sistema
- Revisión de manuales del SICI y capacitación con los usuarios
- Puesta en marcha del SICI y retroalimentación para mejora continua

**Responsable primario:** UACCI

**Responsable solidario:** DTIC

## **Apuesta 12: “Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en materia de cooperación internacional no reembolsable”**

La función de rectoría que ejerce el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en materia de cooperación internacional no reembolsable, le plantea cada vez mayores y nuevos retos que comprometen la capacidad del Ministerio para continuar fortaleciendo sus distintas dependencias y seguir avanzando en la institucionalidad que demanda la conducción y el desarrollo del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la adecuada presupuestación del Plan Plurianual de Inversión Pública, su financiación y la gestión de los planes, programas y proyectos que están orientados a impulsar el desarrollo, así como velar para que cada gestión de gobierno cuente con las condiciones para hacer su contribución a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En este sentido, corresponde a la cooperación internacional fortalecer los mecanismos existentes, proponer nuevos esquemas de financiamiento y adoptar mecanismos que permitan mejorar su gestión y que hagan posible aumentar su contribución al desarrollo.

Con la implementación de la Ley 496-06 y su Reglamento No. 231-07 se crearon las estructuras, las funciones y un marco de definiciones para la organización del Viceministerio de Cooperación Internacional, así como, el marco de definición del SINACID y se establecieron las instancias de articulación de actores. Este paso constituyó un avance importante en el establecimiento de la plataforma institucional para el desarrollo de la cooperación internacional no reembolsable.

En cambio, hace falta dinamizar la cooperación mediante la adopción de una normativa que sustente las actividades y el desarrollo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional; la demanda institucional de cooperación requiere de mayor información, de instrumentos ágiles y de orientaciones más precisas que permitan aprovechar las oportunidades que ofrecen los nuevos esquemas de cooperación internacional; es inminente un acercamiento mucho más efectivo de la oferta y demanda de cooperación, basado en las prioridades y garantizar que esta última cumpla un rol mucho más integrador y eficaz del financiamiento que aporta al desarrollo.

Por lo tanto, para fortalecer la rectoría del Ministerio se requiere mayor posicionamiento institucional, aumentar el liderazgo técnico en cada uno de los procesos conducentes a la cooperación internacional y aumentar las capacidades para incorporar nuevos actores y nuevas temáticas al proceso.

Finalmente, se requiere fortalecer la coordinación con el Ministerio de Relaciones Internacionales para acordar un marco de definición de políticas que contribuyan a afianzar la política exterior dominicana y la institucionalidad en las relaciones internacionales, así como, para explorar nuevos acuerdos Regionales y con otros Estados.

Este marco de definición, deberá contribuir para que el MEPyD cuente con los instrumentos que mejoren su rectoría y su coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) en la conducción de la política de cooperación no reembolsable. Para que exista claridad en el rol que deben jugar las entidades sectoriales frente a los organismos cooperantes, como entes que gestionan y ejecutan recursos externos, y para fortalecer las relaciones del Ministerio con la comunidad cooperante del país. Por lo tanto, se requiere establecer normas

técnicas, reglas y responsabilidades bien definidas para cada uno, pero también, crear nuevos instrumentos que permitan retroalimentar la gestión, basada en las experiencias que genera la ejecución de recursos y crear las condiciones para evaluar su contribución al desarrollo.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
<b>Apuesta Estratégica 12</b>	<b>R12.1</b> Propuesta de Marco Normativo para el SINACID elaborada	Propuesta presentada Abril 2015
	<b>R12.2</b> Oferta de Capacidades de Cooperación Internacional Dominicana desarrollada	Catálogo de Capacidades Junio 2014
	<b>R12.3</b> Normas Técnicas para la gestión de la Cooperación Internacional publicadas, difundidas e implementadas	Normas técnicas publicadas Diciembre 2014

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op12.1 Actualización de documento conceptual del SINACID**

Conjunto de acciones conducentes a la formulación de normas, políticas y procedimientos para el funcionamiento adecuado del SINACID y sus componentes.

### **Acciones:**

- Levantamiento y documentación de los procesos de gestión de la cooperación internacional con los actores relevantes
- Propuesta normativa que defina los instrumentos, funcionamiento, actores participantes, componentes y vinculación con el SNPIP y el SIGEF
- Propuesta de Resolución para la puesta en marcha de la norma del SINACID
- Propuesta de normas técnicas de la cooperación internacional.
- Publicación y divulgación de la norma
- Diseño de los instructivos para los actores del SINACID

**Responsable primario:** UACCI

**Responsables solidarios:** DGDES, DGIP, DTIC y UCS

## **Op12.2 Diseño, publicación y difusión del Catálogo de Capacidades Dominicanas de Cooperación Internacional**

Elaboración de un inventario de las capacidades institucionales dominicanas para ofertar como cooperación internacional a países de igual o menor desarrollo relativo.

**Acciones:**

- Revisión documental y reformulación de formulario de identificación de capacidades institucionales
- Levantamiento de instituciones con capacidades
- Selección de instituciones piloto con capacidades
- Elaboración formato de presentación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo
- Diseño formato de convenio de cooperación internacional
- Construcción modelo banco piloto de capacidades institucionales
- Firma de acuerdos y convenios con instituciones nacionales para oferta de cooperación

**Responsable primario:** UACCI

**Responsables solidarios:** VIPLAN, DL, UCS, DGODT y DGIP

### **Op12.3 Elaboración, publicación y difusión de las Normas Técnicas de Gestión de la Cooperación Internacional**

Son el conjunto de disposiciones y orientaciones que deben seguir los actores del proceso de cooperación internacional no reembolsable al momento de presentar las solicitudes de cooperación (demanda) o las agendas de trabajo (oferta).

**Acciones:**

- Diseño de los formatos para la presentación de las solicitudes de demandas a formularse en función de las prioridades nacionales definidas por los instrumentos de planificación
- Adaptación de mecanismos de trabajo de los cooperantes en función de los instrumentos de planificación

- Establecimiento de una ventanilla única para presentación de las solicitudes de cooperación en el MEPyD
- Capacitación y difusión a las instituciones nacionales sobre las Normas Técnicas de Cooperación Internacional
- Implementación de Normas Técnicas de Cooperación Internacional

**Responsable primario:** UACCI

**Responsables solidarios:** UCS y CCPIP

**Fortalecimiento del Sistema  
Nacional de Monitoreo  
y Evaluación**

**Área Transversal  
5**



## **V.5 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, ordena al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo a crear “el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y como medio para revisar de manera sistemática el cumplimiento de los objetivos y metas, la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos en curso o planeados en los instrumentos del SNPIP, con la finalidad de fundamentar las decisiones sobre continuidad, ajuste, integración, expansión, reducción o suspensión parcial o definitiva” (artículo 37).

La existencia de la END y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) ha generado un cuerpo de indicadores de producción, resultados e impactos que exige el desarrollo de la función de seguimiento, posibilitando la evaluación de políticas públicas.

En cumplimiento con esta área estratégica transversal el MEPyD ha decidido llevar adelante tres Apuestas presentadas a continuación:

---

**Ap.13 Sistema Nacional de Monitoreo de Políticas Públicas**

---

**Ap.14 Fortalecer la Rectoría del MEPyD en el Sistema Nacional de Monitoreo**

---

**Ap.15 Generación de Reportes de Monitoreo sistemático**

---

El monitoreo y la evaluación constituyen prácticas esenciales de los sistemas de planificación, no sólo para dar cuenta de los logros y el cumplimiento de lo programado, sino también para introducir medidas correctivas durante la implementación e informar el proceso de diseño o reformulación de políticas.



### **Apuesta 13: “Sistema Nacional de Monitoreo de Políticas Públicas”**

Monitorear y evaluar las políticas públicas constituye uno de los principales desafíos para este nuevo período. Esto exige una decidida tarea de coordinación entre los diversos órganos rectores. Por otra parte, reclama también el desarrollo de sistemas informáticos y la mejora de los registros administrativos, fuente privilegiada de información.

El desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, así como los subsistemas periféricos de monitoreo y evaluación, constituye una tarea de vital importancia para el posicionamiento del MEPyD, en el entendido de que:

- Apunta a mejorar la calidad e impacto del gasto público, el cual representa una de las principales demandas ciudadanas de la última década.
- Fortalece y consolida el Sistema Nacional de Planificación, así como su ente rector.
- Genera externalidades positivas en el ámbito de la asignación de recursos financieros.
- Propicia la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Impulsa la presupuestación por resultados.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 13	<b>R13.1</b> Sistema informático para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas (hardware / Software)	Agosto 2014
	<b>R13.2</b> Sistema de Monitoreo y Evaluación integrado con los demás sistemas (Interfaz informática con SNIT, SNPIP y SINACID, SIGEF, SIGOB y ONE)	Diciembre 2014

Se estarán desarrollando para el logro de estos resultados las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op13.1 Diseño conceptual y especificación de requerimientos funcionales**

Conjunto de acciones orientadas a definir el perfil general del sistema, así como su estructura y diseño (páginas de inicio, de secciones principales y secundarias, menú principal de navegación y atajos), tipos de usuarios (registrados, no registrado, colaborador, experto, administrador), flujo de trabajo, requisitos del motor de búsqueda interno, usabilidad, accesibilidad, copias de seguridad, posicionamiento en buscadores (gestión de las palabras clave), navegabilidad, interfaces, apariencia y diseño gráfico.

### **Acciones:**

- Elaboración de propuestas preliminares
- Consulta a usuarios
- Validación con responsables institucionales

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP y DGODT

## **Op13.2 Desarrollo informático de plataforma**

Acciones orientadas a garantizar el desarrollo del software y aplicación del sistema, realizar pruebas, garantizar su robustez, capacitar a operadores y usuarios.

### **Acciones:**

- Evaluación de la plataforma de gestión RUTA
- Desarrollo modular del proyecto

- Desarrollo de interfaces
- Puesta a prueba de la plataforma
- Capacitación de los usuarios

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP y DGODT

### **Op13.3 Implementación institucional gradual del Sistema Informático de Monitoreo y Evaluación**

Puesta en marcha de un piloto de monitoreo y evaluación (M &E) de los resultados de las políticas públicas en los ministerios que cuenten con las condiciones básicas para su aplicación. Acciones para su expansión gradual.

#### **Acciones:**

- Plan gradual de implementación
- Acuerdos institucionales
- Capacitación de usuarios
- Establecimiento y puesta en marcha del comité de seguimiento del proceso de monitoreo

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP y DGODT

## Apuesta 14: “Fortalecer la Rectoría del MEPyD en el Sistema Nacional de Monitoreo”

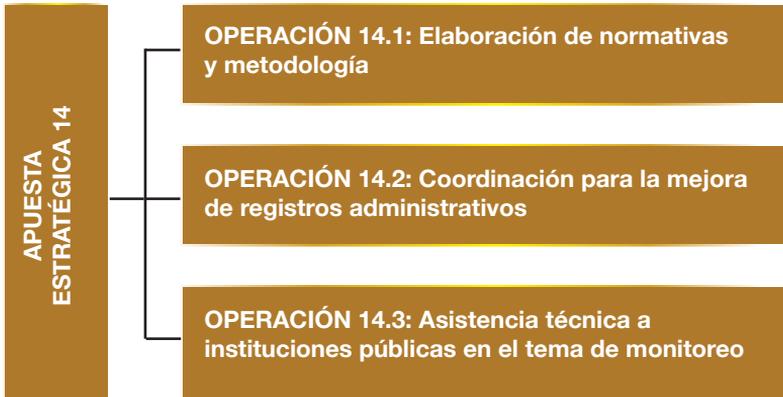
El desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación constituye un mandato del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública consignado implícitamente en las leyes 496 y 498 del año 2006, y explícitamente en la ley 1-12.

El MEPyD en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en coordinación con las instituciones públicas y la sociedad civil, diseñará las normas, procedimientos y metodologías que se utilizarán en el proceso de monitoreo y evaluación de los impactos de las políticas, programas y proyectos incorporados en los instrumentos de planificación.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 14	<b>R14.1</b> Marco Normativo y normas técnicas definidos	2014-2015
	<b>R14.2</b> Existencia de una comisión interinstitucional del monitoreo de políticas públicas (ONE, MP, MH, MAP)	2014
	<b>R14.3</b> Capacidades técnicas institucionales para el monitoreo fortalecidas	2013-2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op14.1 Elaboración de normativas y metodología**

Conjunto de acciones orientadas a dotar al sistema de monitoreo y evaluación de un marco normativo y metodologías que guíen el monitoreo de sus procesos.

#### **Acciones:**

- Propuestas de normativas para el Sistema Nacional de M&E
- Elaboración de propuesta de decreto reglamentario
- Elaboración de normas técnicas del proceso de monitoreo de políticas públicas
- Elaboración de una propuesta de bases conceptuales y metodológicas para la evaluación de políticas públicas
- Publicación y socialización de las normativas del Sistema

- Elaboración de manuales, guías e instrumentos para su implementación

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP y DGODT

## **Op14.2 Coordinación para la mejora de registros administrativos**

Acciones tendientes a promover estrategias de mejora de los registros administrativos de todas las instituciones públicas, a los fines de generar datos de calidad que sustenten el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas.

### **Acciones:**

- Trabajo conjunto con el Plan Estadístico Nacional (PEN) de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
- Elaboración de lineamientos estratégicos y metodológicos para la articulación de los procesos de mejora de los registros administrativos conjuntamente con la ONE
- Desarrollo de jornadas para la socialización de dichos lineamientos
- Elaboración de metodología para la auditoría de los datos conjuntamente con la ONE
- Implementación de un programa de auditoría de los datos con la ONE

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP, ONE y DGODT

### **Op14.3 Asistencia técnica a instituciones públicas en el tema de monitoreo**

Acciones de orientación y acompañamiento técnico por parte del MEPyD a las instituciones que llevan a cabo procesos de monitoreo y evaluación en la aplicación de sus políticas, programas y proyectos.

#### **Acciones:**

- Programación de asistencia por instituciones
- Levantamiento de requerimientos para el desarrollo del plan de acción
- Elaboración del plan de acción
- Asistencia técnica a las instituciones

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP y DGODT

## Apuesta 15: “Generación de Reportes de Monitoreo sistemático”

El Sistema de Monitoreo y Evaluación debe contemplar los distintos reportes y cuadros de mandos, según niveles de responsabilidades y áreas, a efectos de que los decisores puedan contar con la información pertinente para la toma de decisiones y puesta en marcha de las acciones.

Por lo tanto, el Sistema de Monitoreo ha de contemplar la generación de una serie de reportes sistemáticos.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 15	<b>R15.1</b> Reportes de seguimiento de la END, el PNPSP, los PEI, los PS y los PR	Reportes semestrales 2013-2016
	<b>R15.2</b> Reportes de seguimiento de ordenamiento del territorio	Reportes semestrales 2013-2016
	<b>R15.3</b> Reportes de seguimiento de la Inversión Pública.	Reportes semestrales 2013-2016
	<b>R15.4</b> Reportes de seguimiento de Gestión de la Competitividad	Reportes semestrales 2013-2016
	<b>R15.5</b> Reportes de seguimiento de Cooperación Internacional	Reportes semestrales 2013-2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op15.1 Diseño de reportes según niveles de monitoreo**

Acciones destinadas a definir el contenido y diseño mínimo que deben tener los reportes del sistema nacional de monitoreo y evaluación, acorde a los requerimientos de los decisores de diferentes áreas y niveles.

#### **Acciones:**

- Talleres y reuniones de trabajo con las diversas áreas usuarias
- Diseño de reportes de monitoreo PNPSP-END
- Socialización diseño de reportes con los diferentes usuarios

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP y DGODT

## **Op15.2 Monitoreo permanente de indicadores**

Conjunto de acciones orientadas a velar por la inclusión de información de calidad que garanticen la operación de rutina del sistema, acorde a los requerimientos.

### **Acciones:**

- Validación de la calidad de indicadores
- Publicación de cuadernos de indicadores
- Actualización de los indicadores en RUTA
- Acciones de mantenimiento

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP, DGODT y DTIC

## **Op15.3 Generación de análisis cuantitativos y cualitativos**

Acciones orientadas a efectuar los análisis cualitativos y cuantitativos sobre los datos generados por el sistema a fin de producir informes de seguimiento para la toma de decisiones.

### **Acciones:**

- Guías metodológicas para el análisis cuantitativo y cualitativo
- Socialización de las guías metodológicas
- Aplicación de análisis en los informes de monitoreo del PNPS-  
END

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** UAAES, DGIP y DGODT



**Fortalecimiento de las  
Capacidades Institucionales  
del SNPIP**

**Área Transversal  
6**



## **V.6 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (SNPIP)**

En el período 2008-2012, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública (CCPIP), realizó un diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación del personal de las instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública del MEPyD, lo que constituyó la base para la formulación del plan de capacitación. Para este nuevo período se requiere consolidar el proceso de formación del personal que debe operar el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, así como el personal del Ministerio en materia de programación macroeconómica, herramientas de análisis económico y social, planificación, inversión pública y cooperación técnica internacional.

Por otra parte, durante el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) se desarrolló un vínculo entre el Estado y la Sociedad Civil, lo que permitió crear mecanismos e instrumentos de planificación de manera participativa y contribuyó al fortalecimiento de las relaciones entre estos actores.

En cumplimiento con esta área transversal el MEPyD ha decidido llevar adelante las tres Apuestas presentadas a continuación:

---

**Ap.16 Fortalecer la Red de Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo**

---

**Ap.17 Fortalecer las capacidades técnicas del SNPIP**

---

**Ap.18 Fortalecer la relación Sociedad Civil / Estado en los procesos de planificación del desarrollo**

---

Estas apuestas estratégicas transversales se relacionan entre sí y con otras áreas de este Plan Estratégico.



## Apuesta 16: *“Fortalecer la Red de Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo”*

Uno de los desafíos clave del fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública es vigorizar la red conformada por las áreas de planificación de las instituciones públicas. Para ello es necesario: a) desarrollar un proceso de asistencia a las instituciones que aún no cuentan con una Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD) para su creación y puesta en marcha, b) arribar a un modelo de organización y funcionamiento que potencie el desempeño de estas áreas, c) asistir técnicamente a las UIPyD para asegurar que cada una de ellas cuenten con planes de trabajo, d) capacitar a los equipos técnicos en planificación pública y su vinculación con el sistema presupuestario, en monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas, en materia de normas, mecanismos y procedimientos de acceso y gestión de la cooperación internacional<sup>2</sup>.

Para llevar adelante esta apuesta es necesario un intenso trabajo mancomunado con el Ministerio de Administración Pública, cuyo basamento normativo yace en el Convenio de Cooperación Técnica firmado entre dicho ministerio y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

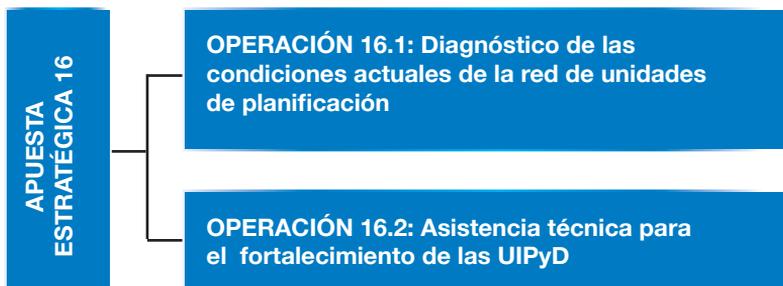
---

<sup>2</sup> Ver Apuesta Estratégica 17: “Fortalecimiento de las capacidades técnicas del SNPIP”

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 16	R16.1 UIPyD asistidas técnicamente	% de ministerios y otros organismos centralizados del Poder Ejecutivo 50% a 2015 y 75% a 2016
		% de organismos descentralizados 50% a 2015 y 75% a 2016
	R16.2 UIPyD constituidas y/o reestructuradas en las instituciones públicas	% de ministerios y otros organismos centralizados del Poder Ejecutivo 50% a 2015 y 100% a 2016
		% de organismos descentralizados 50% a 2015 y 100% a 2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op16.1 Diagnóstico de las condiciones actuales de la red de unidades de planificación**

Acciones orientadas a recabar y sistematizar información sobre las áreas de planificación de las instituciones públicas, que permita contar con un cuadro de situación de la red, analizar el grado de desarrollo de las capacidades institucionales básicas e identificar las necesidades de capacitación, en conjunto con el MAP.

### **Acciones:**

- Levantamiento y sistematización de información
- Construcción de un mapa de instituciones identificando aquellas que tienen áreas de planificación con funcionamiento efectivo
- Análisis de las capacidades institucionales básicas de las UIPyD existentes
- Diagnóstico de necesidades de capacitación

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidario:** UIPyD

## **Op16.2 Asistencia técnica para el fortalecimiento de las UIPyD**

Acciones encaminadas a promover la constitución, reestructuración y fortalecimiento de las Unidades de Planificación y Desarrollo en las instituciones que no cuenten con ellas, asistir en la determinación de su diseño organizativo y en la elaboración de planes de trabajo.

**Acciones:**

- Priorización de instituciones
- Reuniones de sensibilización con las autoridades de las instituciones
- Acciones de asistencia
- Seguimiento de compromisos

**Responsable primario:** DGDES

**Responsables solidarios:** DGIP, DGODT, DIGECOOB y DIGECCOM

## **Apuesta 17: “Fortalecer las capacidades técnicas del SNPIP”**

Para fortalecer las capacidades técnicas del SNPIP se requiere generar competencias técnicas y conductuales necesarias para el desempeño eficaz del personal, mediante un adecuado plan de capacitación en las instituciones sectoriales y en los Consejos de Desarrollo, que incida directamente sobre el desempeño de las áreas, la calidad de los procesos y los servicios y productos institucionales establecidos en el SNPIP, contribuyendo al logro de los objetivos contemplados en la END.

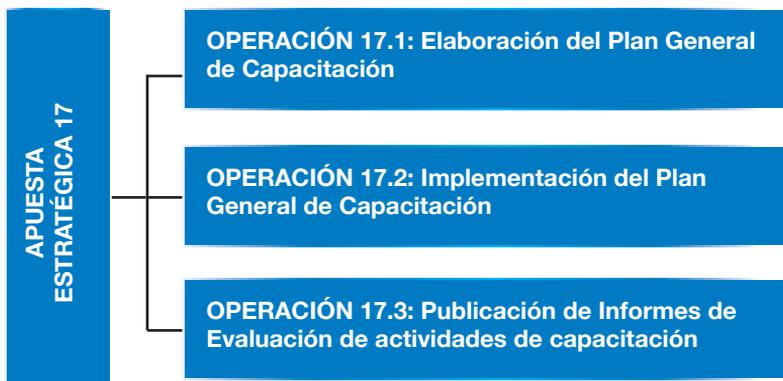
Por medio del Sistema de Capacitación, la política de desarrollo de recursos humanos responde a las necesidades de mejoras de las capacidades institucionales, proporciona la adquisición de las competencias requeridas para la realización de los proyectos de cambio y asegurando la adquisición de las nuevas competencias fundamentales y necesarias para acompañar la evolución del entorno socio-técnico y sectorial.

El SNPIP está integrado por un conjunto de actores institucionales, cada uno de los cuales tiene responsabilidades específicas relacionadas con la identificación de las necesidades de capacitación, la elaboración de los planes de capacitación, la organización de las actividades y su ejecución, la certificación de los participantes y la evaluación de todo el proceso.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Estratégica 17</b>	<b>R17.1</b> Capacitación técnica a lo interno del MEPyD desarrollada	100% del programa de capacitación institucional, desarrollado al 2016
	<b>R17.2</b> Capacitación técnica de los Consejos de Desarrollo fortalecidos	100% del programa de capacitación a Consejos de Desarrollo, cumplido al 2016
	<b>R17.3</b> Capacitación técnica de las Sectoriales fortalecida	100% del programa de capacitación a sectoriales, desarrollado al 2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## Op17.1 Elaboración del Plan General de Capacitación

Acciones orientadas a la detección de las necesidades de capacitación del personal de las UIPyD y del propio Ministerio, que se realiza a través de diferentes mecanismos de recolección de información para la fundamentación del plan de capacitación en consonancia con el SNPIP.

### Acciones:

- Elaboración de diagnóstico sobre las necesidades de capacitación de los servidores pertenecientes al Sistema
- Definición de perfiles de los participantes, programas y cronogramas de capacitación en función de los requerimientos
- Elaboración y presentación de propuesta del Plan General de Capacitación del Sistema
- Socialización y validación del Plan con los diferentes actores
- Aprobación y difusión del Plan

**Responsable primario:** CCPIP

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## Op17.2 Implementación del Plan General de Capacitación

Acciones encaminadas a la implementación de las diferentes modalidades y programas de capacitación establecidos en el Plan, en coordinación con las diferentes áreas del Ministerio, la red de las UIPyD y los Consejos de Desarrollo.

### Acciones:

- Definición de contenidos con las áreas involucradas
- Realización de convenios con instituciones especializadas en los temas de capacitación incluidos en el Plan

- Contratación de especialistas en los temas de capacitación contemplados en el Plan
- Coordinación y selección de los técnicos de las UIPyD y los Consejos de Desarrollo a capacitar en coordinación con las áreas del Ministerio
- Evaluación y certificación de los participantes en las actividades de capacitación realizadas

**Responsable primario:** CCPIP

**Responsables solidarios:** DRRHH y UIPyD

### **Op17.3 Publicación de Informes de Evaluación de actividades de capacitación**

Acciones tendientes a generar informes periódicos a los directivos del Ministerio sobre los resultados obtenidos en las actividades de capacitación realizadas por el CCPIP. Dichos informes contendrán la calificación de los participantes, instructores y organizadores de la actividad según el mecanismo de evaluación establecido.

**Acciones:**

- Realización de informes periódicos de evaluación de las actividades del Centro
- Socialización de informes de evaluación con a los directivos
- Publicación en la página web del Ministerio de todas las actividades del Centro
- Elaboración de memoria anual de las actividades de capacitación desarrolladas

**Responsable primario:** CCPIP

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## Apuesta 18: “Fortalecer la relación Sociedad Civil / Estado en los procesos de planificación del desarrollo”

Los procesos que se llevan a cabo dentro del marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, demandan la participación de la sociedad civil en diversas instancias. El análisis, la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación, tanto en los procesos de planificación global como sectorial o territorial, deben prever mecanismos y ámbitos de participación y estímulo de los diversos actores no gubernamentales. Esto implica fortalecer una función específica del MEPyD: la del relacionamiento sistemático y permanente entre las Organizaciones de la sociedad civil.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 18	<b>R18.1</b> Estrategias y mecanismos de participación de las instituciones de la Sociedad Civil en los procesos de planificación desarrolladas	2016
	<b>R18.2</b> Sistema Nacional de Regulación y Fomento de la ASFL fortalecido	2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op18.1 Desarrollo de estrategias de participación permanente de las organizaciones de la sociedad civil**

Conjunto de actividades encaminadas a impulsar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de programas de desarrollo, a través de la creación de políticas y mecanismos para el fortalecimiento de la democracia participativa.

#### **Acciones:**

- Elaboración del reglamento de la Ley No. 61-13 “de Voluntariado en la República Dominicana”
- Creación del observatorio de aplicación de la Ley No. 122-05 “de Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la Rep. Dom.”
- Adopción de un referencial de calidad referido a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios públicos
- Elaboración de estudios sobre el impacto de los mecanismos de participación vigentes y/o la necesidad de creación de nuevos mecanismos
- Realización de cursos y talleres de fortalecimiento institucional a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL)

**Responsable primario:** CASFL

**Responsable solidario:** VRSC

### **Op18.2 Elaboración de normas técnicas, instructivos y procedimientos del Sistema Nacional de Regulación y Fomento de las ASFL.**

Acciones a desarrollar para la preparación de los manuales normativos y procedimentales de todo el Sistema Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL.

#### **Acciones:**

- Diseño y/o actualización e implementación de normas, instructivos y procedimientos para la solicitud de fondos, por parte de las ASFL

- Diseño y/o actualización e implementación de normas, instructivos y procedimientos para la rendición de cuentas de las ASFL
- Diseño y/o actualización e implementación de normas, instructivos y procedimientos para la evaluación y priorización de programas, proyectos y planes de las ASFL
- Diseño e implementación de normas, instructivos y procedimientos para inspeccionar las ASFL
- Diseño del manual metodológico para la concertación de convenios de gestión entre el Gobierno y las ASFL
- Socialización y validación de los manuales diseñados con los actores vinculados

**Responsable primario:** CASFL

**Responsable solidario:** VRSC

### **Op18.3 Actualización y digitalización del Registro Nacional de Habilitación de las ASFL**

Grupo de acciones encaminadas a evaluar, actualizar y sistematizar el Registro Nacional de Habilitación, creado por la ley 122-05, y administrado por el MEPyD, con el apoyo de las Sectoriales correspondientes.

**Acciones:**

- Auditoría de todos los expedientes de las ASFL inscritas
- Actualización de los expedientes registrados
- Digitalización de todos los expedientes de las ASFL registradas
- Certificación de calidad del organismo competente, en la gestión del Registro Nacional de Habilitación

- Capacitación al personal sobre el nuevo proceso de registro digital

**Responsable primario:** CASFL

**Responsable solidario:** VRSC

### **Op18.4 Diseño y puesta en marcha de plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Regulación y Fomento de las ASFL**

Ejecutorias orientadas a la construcción e implementación de una plataforma tecnológica que dé soporte al Sistema Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL, utilizando tecnologías de la información y comunicación, para vincular en línea a las sectoriales y entidades públicas especializadas, y más de 5,700 Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) diseminadas en todo el país.

#### **Acciones:**

- Evaluación de las necesidades tecnológicas (hardware, software, capacitación) del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL (CASFL)
- Diseño e implementación de un sistema informático capaz de manejar flujo de grandes cantidades de información desde y hacia las entidades (públicas y privadas) vinculadas al Sistema, a través de un portal web
- Capacitación sobre la nueva plataforma a los usuarios

**Responsable primario:** CASFL

**Responsable solidario:** VRSC y DTIC



**Fortalecimiento de  
las Capacidades Institucionales  
del Ministerio**

**Área Transversal  
7**



## **V.7 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO**

Durante el período 2008-2012, se lograron avances significativos en el fortalecimiento del Ministerio, entre los cuales se destacan la implementación de la estructura organizativa; el diseño de los procesos administrativos y financieros y avances en la documentación de los procesos sustantivos y de apoyo técnico; aplicación de estudios de clima y cultura organizacional; desarrollo de los sub-sistemas clave de la gestión de Recursos Humanos; fortalecimiento de los sistemas de tecnología de la información y comunicaciones; instrumentación de acciones y herramientas de comunicación interna; así como el establecimiento de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

En la actualidad, se acentúa la necesidad de fortalecer las capacidades internas y la creación de mecanismos de gestión y coordinación que apoyen la implementación de los objetivos de este Plan Estratégico Institucional.

Esta área estratégica transversal está conformada por las siguientes cuatro Apuestas Estratégicas:

---

**Ap.19 Transformar la UIPyD en una unidad modelo**

---

**Ap.20 Incrementar la efectividad de los servicios de apoyo**

---

**Ap.21 Fortalecer la imagen institucional y las estrategias de comunicación**

---

**Ap.22 Asegurar la transparencia de la gestión interna**

---

Estas apuestas se interrelacionan con todas las áreas estratégicas y apuestas del MEPyD contenidas en este Plan.



## **Apuesta 19: “Transformar la UIPyD en una unidad modelo”**

Durante el período 2008-2012, la UIPyD se enfocó en el establecimiento del Plan Estratégico Institucional y su seguimiento y monitoreo para asegurar el logro de los objetivos planteados.

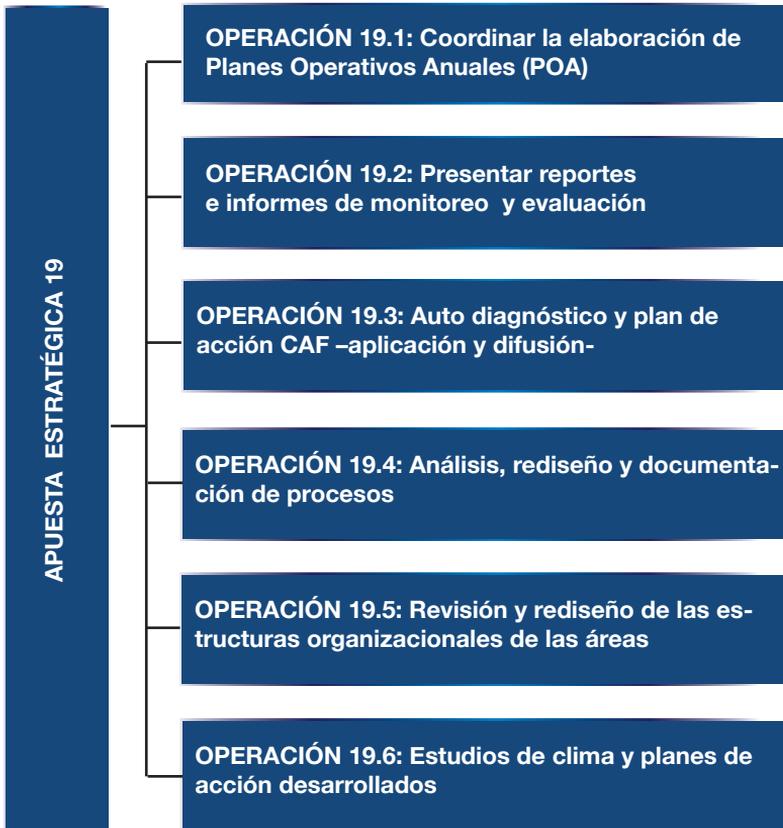
En la actualidad, se requiere contar con una unidad fortalecida que posea la capacidad de asesorar a las áreas del Ministerio en los temas relacionados con las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, así como en el desarrollo y aprendizaje organizacional, gestión de la calidad y reingeniería de procesos. Esta unidad deberá constituirse en el modelo funcional para las UIPyD de las demás instituciones del Sector Público.

En ese sentido, la Resolución No. 14-2013 emitida por el Ministerio de Administración Pública y refrendada por el MEPyD, establece los modelos de Estructura Organizativa para las UIPyD, lo que contribuirá a la consolidación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Estratégica 19</b>	<b>R19.1</b> Planificación operativa anual actualizada	POA 2013-2016
	<b>R19.2</b> Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado y en funcionamiento	Reportes periódicos de monitoreos 2014-2016
	<b>R19.3</b> Modelo CAF establecido / Prácticas Promisorias en el Premio Nacional a la Calidad	Convenio CAF 2013; modelo y procesos 2014-2016
	<b>R19.4</b> Procesos sustantivos y de apoyo revisados y mejorados anualmente	Informes anuales 2013-2016
	<b>R19.5</b> Estructura organizacional revisada según las necesidades	Propuesta de ajustes a la estructura organizacional 2014-2016
	<b>R19.6</b> Incremento de la satisfacción en estudio anual de clima laboral	Informes anuales de clima laboral 2013-2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op19.1 Coordinar la elaboración de Planes Operativos Anuales (POA)**

Coordinación de las operaciones y actividades a ser realizadas por cada una de las áreas del MEPyD, desagregadas del Plan Estratégico Institucional y correspondientes a un (1) año de ejecución.

### **Acciones:**

- Definición y presentación de metodología para la formulación del Plan Operativo Anual (POA)
- Recopilación y consolidación de insumos
- Socialización de propuesta del POA a los directivos
- Aprobación y difusión del POA

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## **Op19.2 Presentar reportes e informes de monitoreo y evaluación**

Generación de reportes sistemáticos de monitoreo de los Planes Operativos Anuales e informes de evaluación de los avances en la implementación del PEI, verificando que la ejecución corresponde a lo planificado, a través de los indicadores establecidos.

### **Acciones:**

- Monitoreo de los POA con las distintas áreas
- Elaboración y presentación de reportes trimestrales
- Elaboración y socialización de informes de evaluación

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

### **Op19.3 Auto diagnóstico y plan de acción CAF –aplicación y difusión–**

Acciones a desarrollar para la implementación del modelo de gestión de calidad Marco Común de Evaluación (CAF) en el Ministerio, bajo la rectoría del Ministerio de Administración Pública (MAP).

#### **Acciones:**

- Coordinación de acciones con el MAP
- Capacitación y sensibilización del modelo CAF
- Aplicación de la auto evaluación institucional
- Identificación de puntos fuertes y áreas de mejoras
- Elaboración e implementación del plan de Acción
- Presentación de informes de avances en la ejecución del plan de acción

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

### **Op19.4 Análisis, rediseño y documentación de procesos**

Acciones destinadas a completar la documentación de los procesos sustantivos y de las áreas técnicas de apoyo; así como la revisión y actualización de los procesos administrativos-financieros, y la definición de mecanismos para la mejora continua y el control de los procesos, para la conformación de los manuales de procesos institucionales.

#### **Acciones:**

- Revisión y actualización de procesos
- Documentación de los procesos institucionales

- Conformación de los manuales de procesos
- Socialización y aprobación de los manuales
- Remisión de los manuales al MAP para su validación y aprobación
- Seguimiento a la implementación y aplicación de los controles establecidos en los procesos

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## **Op19.5 Revisión y rediseño de las estructuras organizacionales de las áreas**

Ejecutorias encaminadas a la elaboración de propuestas para la adecuación de las estructuras organizativas de las diferentes unidades del Ministerio, de conformidad con los lineamientos establecidos por el MAP.

### **Acciones:**

- Revisión de documentos, leyes y reglamentos relacionados con el Ministerio y con el ámbito de actuación del área
- Análisis de la justificación del rediseño acorde al impacto organizacional
- Elaboración de propuestas de la macro y micro estructura
- Validación de la propuesta por el responsable del área y por el Ministro
- Remisión de la propuesta al MAP para ser validada y aprobada
- Actualización del Manual de Organización y Funciones

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## **Op19.6 Estudios de clima y planes de acción desarrollados**

Acciones a realizar con la finalidad de monitorear los niveles de satisfacción de los empleados respecto a su situación y entorno laboral e identificar oportunidades de mejora para la elaboración e implementación de planes de acción que contribuyan a mantener el clima laboral en armonía.

### **Acciones:**

- Selección y validación de la encuesta a aplicar
- Selección de la muestra a evaluar
- Aplicación de la encuesta
- Digitación y análisis de los datos
- Presentación de resultados a los directivos
- Elaboración del plan de acción
- Seguimiento a la implementación del plan de acción

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## **Apuesta 20: “Incrementar la efectividad de los servicios de apoyo”**

Se destaca la profesionalización de la gestión a través del ingreso a la Carrera Administrativa de un alto porcentaje de empleados, así como avances en el desarrollo de los subsistemas de gestión de recursos humanos, la adopción de los sistemas de información automatizados para los procesos de gestión de personal, compras y contrataciones, contabilidad y presupuesto, administración de inventario de materiales y equipos, entre lo más relevante a nivel de los procesos de recursos humanos, administrativos y financieros. Adicionalmente, se realizó la reestructuración de los espacios físicos y de la infraestructura tecnológica en función de las necesidades de las áreas.

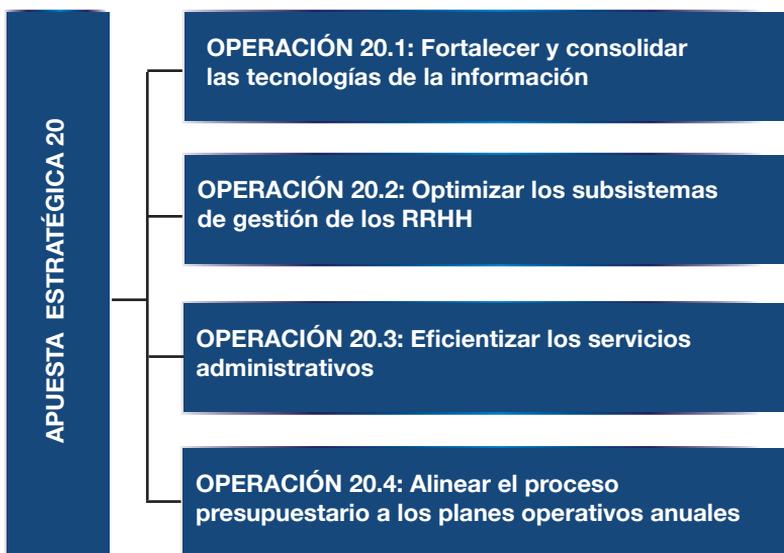
Se continuará trabajando en la consolidación de las capacidades de los recursos humanos, perfeccionar las tecnologías de la información, efficientizar los servicios administrativos y alinear los presupuestos a los planes operativos de las áreas.

Asimismo, se continuará con la adecuación de los espacios físicos para que estén acorde con los cambios y necesidades organizacionales.

Los **Resultados** esperados son:

	<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>
<b>Apuesta Estratégica 20</b>	<b>R20.1</b> Sistemas de Información actualizados e integrados	2014-2016
	<b>R20.2</b> Gestión de RRHH acorde a los requerimientos funcionales e institucionales	2013-2016
	<b>R20.3</b> Gestión administrativa acorde a los requerimientos funcionales e institucionales	2013-2016
	<b>R20.4</b> Gestión financiera que asegure los requerimientos interinstitucionales y la efectiva asignación presupuestaria	2013-2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



## **Op20.1 Fortalecer y consolidar las tecnologías de la información**

Acciones destinadas a conducir los esfuerzos para sostener y complementar la gestión con nuevas tecnologías y sistemas de información, con el fin de lograr mayor eficiencia en las operaciones y efectividad en la toma de decisiones.

### **Acciones:**

- Creación y puesta en marcha del Comité de Tecnología de la Información y Comunicación
- Implementación de protocolos para el desarrollo de aplicaciones de tecnologías de la información
- Modernización de los sistemas tecnológicos y de información en uso
- Apoyo en la implementación de las interfaces de los diferentes sistemas integrados de información
- Adquisición de equipos de comunicación, de respaldo y de recuperación de información

**Responsable primario:** DTIC

**Responsables solidarios:** DF, DA y DRRHH

## **Op20.2 Optimizar los subsistemas de gestión de los RRHH**

Acciones destinadas al cumplimiento de las políticas y prácticas orientadas a mejorar el desempeño de los recursos humanos, con el fin de contribuir al logro de la misión institucional.

**Acciones:**

- Determinación anual de necesidades de capacitación del personal
- Implementación de las políticas de reclutamiento y selección del personal
- Revisión y actualización de la política y escala salarial
- Revisión y actualización del sistema de consecuencias
- Revisión y actualización del Manual de Descripciones y Perfiles de Cargos
- Rediseño de metodología e instrumentos de evaluación del desempeño del personal
- Continuidad del proceso de implementación del Sistema de Carrera Administrativa

**Responsable primario:** DRRHH

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

### **Op20.3 Eficientizar los servicios administrativos**

Acciones destinadas a mejorar de manera continua el apoyo de los servicios administrativos para asegurar de modo racional, económico y ágil los requerimientos de las diferentes áreas

**Acciones:**

- Planificación anual de las compras y contrataciones de bienes y servicios
- Establecimiento de mecanismos y controles para la coordinación eficiente de los servicios generales
- Efectividad de los servicios de transportación

- Elaboración y aplicación de un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos y equipos
- Efectividad de la logística de almacén y archivo
- Promoción y aplicación de las acciones para la protección del medio ambiente
- Rediseño y optimización de la Infraestructura física

**Responsable primario:** DA

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## **Op20.4 Alinear el proceso presupuestario a los planes operativos anuales**

Conjunto de acciones enfocadas a vincular la planificación operativa al presupuesto anual para garantizar la efectiva asignación de los recursos y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PEI.

### **Acciones:**

- Evaluación de las necesidades de recursos de las áreas
- Asignación de las partidas presupuestarias acorde a las prioridades institucionales establecidas y a los lineamientos de la DIGEPRES
- Validación de las asignaciones con el comité de formulación presupuestaria
- Socialización con las áreas del presupuesto aprobado

**Responsable primario:** DF

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## Apuesta 21: “Fortalecer la imagen institucional y las estrategias de comunicación”

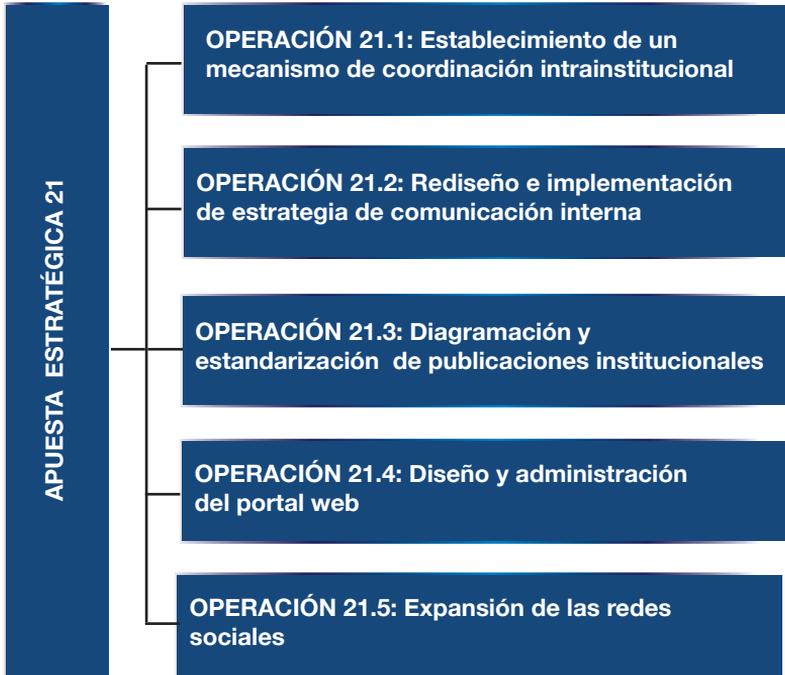
La Unidad de Comunicación Social (UCS) ha realizado un esfuerzo coordinado a través de diversos medios, incluyendo la página web institucional y las redes sociales para informar a nivel interno y externo de todas las actividades, eventos e informaciones relevantes del Ministerio.

En el próximo período, se trabajará en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación que respalden el logro de los objetivos de fortalecimiento institucional.

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 21	R21.1 Estrategias de fortalecimiento de imagen institucional implementadas	2013-2016
	R21.2 Estrategias y mecanismos de comunicación implementados	2013-2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op21.1 Establecimiento de un mecanismo de coordinación intrainstitucional**

Acciones enfocadas en la conformación de una mesa de coordinación interna, en la que interactuarán los altos directivos para tratar temas vinculados al quehacer institucional.

**Acciones:**

- Levantamiento de las necesidades de coordinación entre las áreas

- Preparación de propuesta para la conformación de la mesa
- Discusión de la propuesta
- Aprobación y puesta en marcha

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## **Op21.2 Rediseño e implementación de estrategia de comunicación interna**

Ejecutorias orientadas a definir e implementar estrategias y mecanismos de comunicación para transmitir y socializar informaciones sobre actividades, acciones, eventos y documentos producidos en la institución y/o de interés general.

### **Acciones:**

- Elaboración de una propuesta de estrategia de comunicación interna
- Socialización y validación de la propuesta de estrategia
- Aprobación de la estrategia
- Implementación de los mecanismos establecidos en la estrategia

**Responsable primario:** UCS

**Responsable solidario:** UIPyD

### **Op21.3 Diagramación y estandarización de publicaciones institucionales**

Ejecutorias encaminadas al servicio de diseño y diagramación de todos los documentos a ser publicados por el Ministerio con el propósito de asegurar la adopción de la línea gráfica institucional.

#### **Acciones:**

- Realización de una propuesta de línea gráfica
- Presentación y aprobación de la propuesta
- Implementación de línea gráfica en el diseño y diagramación de todos los documentos del Ministerio

**Responsable primario:** UCS

**Responsable solidario:** Todas las áreas

### **Op21.4 Diseño y administración del portal web**

Conjunto de acciones encaminadas a mantener la página web del Ministerio actualizada, moderna y de fácil acceso, para promover y divulgar información Institucional.

#### **Acciones:**

- Rediseño de la página web institucional
- Actualización permanente de las informaciones en la página
- Divulgación de informaciones a través de las diferentes redes técnicas y sociales

**Responsable primario:** UCS

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## **Op21.5 Expansión de las redes sociales**

Acciones destinadas a promover las actividades, eventos y otras informaciones relevantes de carácter institucional a través del uso permanente y efectivo de las diferentes redes sociales.

### **Acciones:**

- Diseño de política y lineamientos de divulgación de informaciones en las redes sociales
- Socialización y aprobación de las políticas y lineamientos
- Divulgación de informaciones a través de las diferentes redes técnicas y sociales

**Responsable primario:** UCS

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

## Apuesta 22: “Asegurar el control y la transparencia de la gestión interna”

Durante el período 2008-2012, se creó en la institución la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), responsable de dar respuesta a los requerimientos de información por parte de los ciudadanos y de mantener disponible y actualizada la Sección de Transparencia en la página web del Ministerio, en coordinación con la UCS y con las demás áreas.

Por otra parte, se inició la aplicación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en coordinación con la Contraloría General de la República.

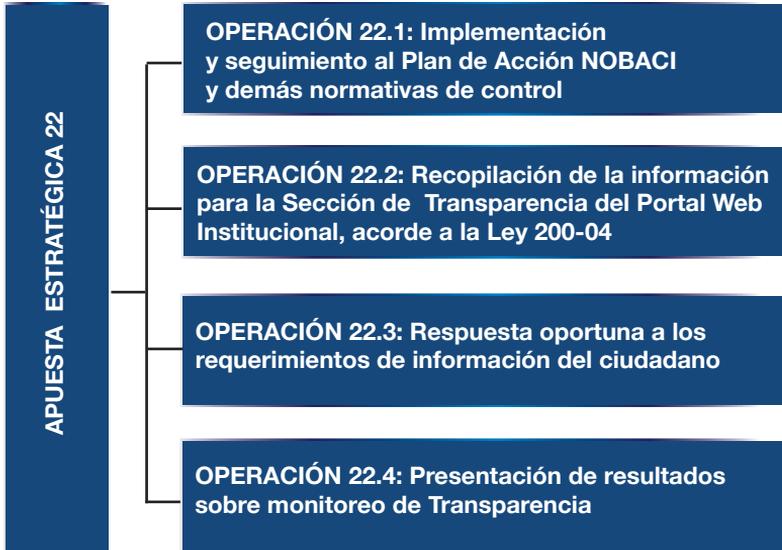
Ambas iniciativas han contribuido en gran medida al control y a la transparencia en la gestión interna del MEPyD.

En materia de transparencia, se continuará con el compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones legales y con la efectiva aplicación y seguimiento de los planes de acción generados mediante los auto-diagnósticos de Control Interno, en cumplimiento con las Normas Básicas (NOBACI).

Los **Resultados** esperados son:

	RESULTADOS	META
Apuesta Estratégica 22	R22.1 Normativas de Control implementadas y difundidas	2013-2016
	R22.2 Información institucional divulgada, acorde a lo dispuesto en la Ley 200-04	2013-2016

Para la consecución de estos Resultados, el MEPyD llevará adelante las siguientes **OPERACIONES**:



### **Op22.1 Implementación y seguimiento al Plan de Acción NOBACI y demás normativas de control**

Acciones consistentes en la aplicación de un auto-diagnóstico basado en las Normas Básicas de Control Interno, a fin de monitorear la efectividad de los controles establecidos en los procesos, en el Manual General de Control Interno del Ministerio, y en los demás mecanismos regulatorios dirigidos a la administración pública.

#### **Acciones:**

- Aplicación de auto diagnóstico y análisis de control de procesos
- Elaboración del plan de acción e informes de resultados

- Socialización de los resultados del auto diagnóstico y del plan de acción
- Seguimiento a la implementación del plan de acción

**Responsable primario:** UIPyD

**Responsables solidarios:** VTA y demás áreas

## **Op22.2 Recopilación de la información para la Sección de Transparencia del Portal Institucional, acorde a la Ley 200-04**

Acciones encaminadas a la solicitud, seguimiento, recepción y tramitación de las informaciones producidas por las diferentes áreas del MEPyD que requieren ser divulgadas para el conocimiento público, a través del portal de transparencia.

### **Acciones:**

- Gestión oportuna de las informaciones a ser divulgadas
- Aseguramiento del cumplimiento de la Ley 200-04
- Tramitación de las informaciones a la UCS para fines de publicación a través del portal web

**Responsable primario:** OAI

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

### **Op22.3 Respuesta oportuna a los requerimientos de información del ciudadano**

Acciones destinadas a atender las solicitudes de información de los ciudadanos dentro de los plazos establecidos.

**Acciones:**

- Depuración de las solicitudes en función de la Ley 200-04
- Tramitación de solicitudes a las áreas correspondientes
- Respuesta oportuna a las informaciones requeridas

**Responsable primario:** OAI

**Responsables solidarios:** Todas las áreas

### **Op22.4 Presentación de resultados sobre monitoreo de Transparencia**

Conjunto de acciones dirigidas a la socialización de los resultados arrojados en las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y por Participación Ciudadana sobre las informaciones disponibles en la Sección Transparencia del portal institucional.

**Acciones:**

- Coordinación del proceso de socialización con las áreas
- Presentación de los resultados de la evaluación
- Identificación de fortalezas y debilidades
- Establecimiento e implementación de acciones de mejora

**Responsable primario:** OAI

**Responsables solidarios:** Todas las áreas



## ACRÓNIMOS

ASFL	Asociaciones Sin Fines de Lucro
CAF	Marco Común de Evaluación
CC	Cámara de Cuentas
CCPIP	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
CGR	Contraloría General de la República
CI	Cooperación Internacional
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CASFL	Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro
DA	Departamento Administrativo
DCI	Dirección de Control Interno
DF	Dirección Financiera
DGA	Dirección General de Aduanas
DGDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DIGECOOB	Dirección General de Cooperación Bilateral
DIGECOOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
DL	Dirección Legal
DRRHH	Dirección de Recursos Humanos
DTIC	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

EDESUR	Empresa Distribuidora De Electricidad Del Sur
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FIES	Unidad Técnica de Apoyo al Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social
IP	Inversión Pública
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MH	Ministerio de Hacienda
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINPRE	Ministerio de la Presidencia
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MPS	Manual de Procesos Sustantivos
NOBACI	Normas Básicas de Control Interno
OAI	Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMPP	Oficinas Municipales de Planificación y Programación
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEN	Plan Estadístico Nacional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
POA	Plan Operativo Anual
PR	Planes Regionales
PS	Planes Sectoriales
RRHH	Recursos Humanos
ruta	Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público
SEEPyD	Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

SICI	Sistema de Información de la Cooperación Internacional
SIGADE	Sistema de Gestión y de Análisis de la Deuda
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SIGOB	Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática
SINACID	Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
SNIT	Sistema Nacional de Información Territorial
UAAES	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
UACCI	Unidad de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional
UCS	Unidad de Comunicación Social
UEPESC	Unidad de Estudios de Políticas Económicas y Sociales del Caribe
UIPyD	Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo
VMGCN	Viceministerio de Gestión de la Competitividad Nacional
VIMICI	Viceministerio de Cooperación Internacional
VIPLAN	Viceministerio de Planificación
VOT	Viceministerio de Ordenamiento Territorial
VRSC	Viceministerio de Relaciones con la Sociedad Civil
VTA	Viceministerio Técnico Administrativo



## GLOSARIO

**Acción:** Conjunto de tareas con conforman una operación.

**Apuesta estratégica:** conjunto de operaciones orientadas a producir modificaciones sustantivas en aspectos clave de la situación actual que se expresa en un vector de resultados esperados.

**Apuesta estratégica transversal:** apuesta estratégica cuyas operaciones y resultados condicionan o afectan las operaciones y resultados de otras apuestas estratégicas.

**Área estratégica:** área prioritaria de intervención que agrupa dos o más apuestas estratégicas.

**Área estratégica transversal:** área estratégica cuyas apuestas condicionan las apuestas de otras áreas.

**Meta:** formulación que permite delimitar el resultado esperado definiendo con precisión las dimensiones de cantidad y tiempo.

**Operaciones:** conjunto de acciones programadas para transformar recursos en productos (bienes y servicios) para la consecución de los resultados esperados.

**Responsable primario:** principal área encargada de asegurar la ejecución de los compromisos establecidos en las operaciones de las distintas apuestas estratégicas.

**Responsable solidario:** área que interviene y colabora en la ejecución de los compromisos establecidos en las operaciones de las distintas apuestas estratégicas.

**Resultado esperado:** Logro que se espera alcanzar como consecuencia de la producción institucional programada y las medidas de políticas adoptadas o que se prevé adoptar.



